El Español.

2.ª Epoca. LUNES 23 DE JUNIO DE 1845. Núm. 308.

HEMEROTECA MADRID

ESTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

Filadelfia 31 *de mayo.*

(*Del Morning Chronicle.*)

Desgraciadamente no es aun posible anunciar que han terminado todas las dificultades entre este gobierno y el de Inglaterra relativamente á la cuestion del Oregon. Sirve sin embargo de consuelo saber que en Washignton se han renovado las negociaciones.

Las noticias recibidas de Méjico dan un nuevo colorido á la cuestion pendiente entre aquella república, Tejas y los Estados-Unidos. Las noticias de Veracruz que alcanzan al 2 traen el mensaje del secretario de Estado de Méjico, Cuevas, al Congreso, manifestando que Tejas habia hecho proposiciones para el arreglo de las mútuas desavenencias. Parece que Méjico está dispuesto á entrar en estas negociaciones con tal de que no se hable de la union de Tejas á los Estados-Unidos. Entre tanto se prepara para la guerra con estos, aunque no parece desear que se rompan las hostilidades, levantando un empréstito de 3.000,000 de duros.

La ciudad de Rio-Blanco en Méjico fue destruida por el último terremoto, y la mitad de los habitantes perecieron en las ruinas. El mismo dia se sintió un terremoto en la isla de S. Tomás.

Tenemos noticias horribles de Centro-América, donde Malespin se habia apoderado de Leon, capital de Nicaragua, y asesinado con tormentos y al filo de la espada sobre 1,000 hombres, mugeres y niños. Este monstruo ha sido escomulgado por el clero, y declarado por el gobierno fuera de la ley. Sin embargo, conserva aun mucho poder.

Se ha establecido en Nueva-York un periódico con el título de *La Jóven América*. Aboga porque el estado dé gratis una seccion de tierra á cada ciudadano que la pida para establecerse en ella. Cerca de Filadelfia ocurrió no ha mucho una de aquellas grandes catástrofes que solo en los Estados-Unidos ocurren: en unas carreras de caballos se hundió una gran plataforma en que habia 1,500 personas, muriendo dos, y lastimándose treinta, entre ellas muchas mortalmente. En Alleghany ocurrió un gran incendio que devoró treinta casas, evaluándose las pérdidas en 250.000 duros.

Posteriormente han llegado noticias de Méjico hasta el 13, que han causado una gran efervescencia en el pais. El Congreso ha concedido la autorizacion pedida por Cuevas, despues de un animado debate en que se ganó la autorizacion por 41 votos contra 13. Créese que Méjico ofrecerá á Tejas por límite el rio Grande mientras que si se uniese á los Estados-Unidos no le concederia nada al Sur del rio Nueces. Tan interesado está Méjico en que no se verifique la union, que para impedirla ofrece como premio el sacrificio de un magnífico territorio.

El Sr. Cañedo habia sido enviado á Nueva-York con una mision secreta.

Varias cartas de Tejas dicen que M. de Saligny, enviado francés, se manifiesta muy activo y ocupado sin que nadie sepa con qué objeto. Algunos aseguran que Francia quiere colonias, y no quiere ya conquistar rocas peladas como las Marquesas. Aspira nada menos que á fundar una colonia en la parte del Norte de Méjico y cerca de Tejas.

GRECIA.

Atenas 26 de mayo.

(*De la Cotidiana.*)

Ha hecho gran sensacion un suceso desagradable ocurrido hace pocos dias. Varios diputados y oficiales militares conversaban en un café del paseo; la conversacion giró sobre la inviolabilidad de los diputados, y hubo quien creyese que debian distinguirse por un signo esterior; el mayor N. Stratos dijo que el mas oportuno en su opinion seria un par de orejas muy largas. El Sr. Karayannopulos, diputado de Valtos, se incomodó al oirlo, y habiéndose entablado una disputa entre los dos, terminó en una bofetada que el militar dió al diputado. Las personas que se hallaban presentes los separaron, y el mayor pasó á casa de M. Coletti para evitar las consecuencias que pudieran resultar de la disputa; en el camino encontró á su hermano el coronel Yanni Stratos que le acompañó. No habiendo hallado en casa al primer ministro fueron á visitar al general Hudgi Petros, donde encontraron al general Grivas, acompañado, como va siempre, por un gran número de palicaros. Sabido es de todos que Grivas y los hermanos Stratos son enemigos mortales desde que Maurocordato se valió de los últimos para prender á Grivas á pretesto de una supuesta rebelion; inmediatamente sacaron unos y otros los sables y se hicieron algunas heridas peligrosas. El ministro de la guerra Tzavellas ha nombrado una comision para informarse del hecho.

PRUSIA.

Breslau 6 de junio.

(*De la Gaceta de Silesia.*)

Al comparar los votos que en las últimas dietas provinciales se han pronunciado en favor de una Constitucion general del reino, y los que han sido contrarios, se encuentra que en la provincia del Rin han votado en favor 70 votos, es decir, se ha votado por unanimidad; en la de Prusia 62 en pro y 25 en contra; en Posen 42 en favor contra 3; en Silesia 43 en pro y 40 en contra; en las provincias sajonas 22 en pro y 46 en contra; en la Pomerania todos 40 en contra; total 259 en pro y 154 en contra. No se sabe todavía oficialmente el resultado de las deliberaciones de la dieta de Westfalia sin que se adivine la causa del retardo. Lo mas notable en este negocio es que en la dieta de la marca de Brandeburgo, que se celebra en Berlin, no se ha presentado ninguna peticion relativa al cambio de instituciones políticas.

(*Del Diario de Francfort.*)

Dícese que el rey de Prusia se embarcará el 20 ó 21 del corriente en Stellin para Copenhague, donde lo recibirá el rey de Dinamarca en el palacio de Sorgenfrei. Sus AA. RR. el príncipe Cárlos, la gran duquesa viuda de Meklemburgo-Schwerin y la duquesa su hija, saldrán al mismo tiempo que el rey de Prusia, pero con direccion á S. Petersburgo; y se espera que el príncipe Federico de los Paises-Bajos, con su esposa y sus hijos, irán tambien á S. Petersburgo á visitar á la emperatriz.

IRLANDA.

Dublin 11 de junio.

Banquete-monstruo de Corke.

El gran acontecimiento del dia es el gran banquete dado á O'connell en esta ciudad. Hé aqui la descripcion que hace un periodico del pais: «Habia presentes mas de 800 señoras, todas vestidas de gran gala como si fuesen á un baile. La demanda de billetes era doble de la cantidad que se podia espender, y muchos centenares de personas se retiraron chasqueados, mientras que se ofrecia una ganancia de 100 por 100 al feliz poseedor. Los billetes para la comida, limitados á 550, se vendieron por una suma triple de su primer valor. El aspecto del comedor era imponente, con mas de 600 caballeros sentados en las mesas, las galerías llenas de señoras elegantemente vestidas y luciendo algunos el elegante uniforme del *Club* de 1782. Presidia la mesa el *Muyor* ó corregidor de corte, revestido con su trage oficial. A su derecha estaba el *Libertador* con el hermoso uniforme del *Club* indicado, y con la cadena de *Alderman*. Seguian á ambos lados muchas notabilidades del parlamento y de la prensa, y terminada la comida, segun la ritualidad de las costumbrds inglesas, empezó la lectura de cartas de los que se escusaban de no haber podido asistir, y se aprovechaban de la ocasion para vaciar por escrito sus ideas políticas, los brindis y los discursos consiguientes. El discurso de O'Connell fue, por supuesto, el que hizo el gasto de la funcion; fue recibido con un entusiásmo sin límites y aplaudido con un loco frenesí.» Hallábase presente y tomando notas de cuanto se hacia y decia un taquígrafo del gobierno.

INGLATERRA.

Lóndres 14 de junio.

(*Del Times.*)

Sabemos que el duque de Sotomayor ha dirigido al gobierno una nota con objeto de obtener que se admitan en los puertos de la Gran Bretaña los azúcares de las colonias españolas, con las condiciones establecidas por las leyes del parlamento y decisiones del gobierno respecto á las naciones mas favorecidas. Con arreglo á los términos del tratado de Utrecht, no dudamos que el gobierno hará justicia á esta demanda. De un artículo del tratado de comercio y navegacion celebrado entre España y la Gran Bretaña en 9 de diciembre de 1713, resulta que los súbditos de ambas naciones no pagarán mas derechos de importacion y esportacion que los que paguen los súbditos de la nacion mas favorecida, y que si posteriormente se concede por una de las partes contratantes una diminucion de derechos á otra nacion estrangera, los súbditos de la otra parte contratante gozarán de la misma diminucion.

Sesion de la cámara de los comunes del 13.

Despues de una interpelacion de Mr. Bowring sobre el triste estado de la Siria y otros asuntos de menor importancia.

Mr. Labouchere dijo, que hacia algunos dias que se hablaba de un asunto que llamaba mucho la atencion de las personas que tenian interés en el comercio de azúcar. Deciase que el gobierno español reclama la admision en Inglaterra de los azúcares producto de sus colonias Cuba y Puerto-Rico, con las mismas condiciones que las de la nacion mas favorecida. Deseaba que Sir Roberto Peel dijese si era esto verdad, y qué era lo que pensaba hacer el gobierno.

Sir Roberto Peel respondió que se habia hablado de esto en los periódicos, y que era cierto que el gobierno español habia reclamado el derecho; fundándose en el tratado de Utrecht, de importar en Inglaterra los azúcares de las colonias españolas; que no se habia dado aun contestacion; pero que cuando se diese, no tendria el menor inconveniente en presentar ambos documentos á la cámara. Despues se suscitó un ligero debate sobre tráfico de negros.

FRANCIA.

París 16 de junio.

(*De la Hoja litográfica.*)

La cámara de los diputados toca ya al término de sus trabajos. Se cree que acabará la discusion del presupuesto de gastos el sábado próximo 21, y que el 28, ó á mas tardar el 5 de julio, podrá votar el presupuesto de ingresos. El presidente invitará probablemente á la cámara á que fije la órden del dia hasta el fin de la legislatura. En este momento hay 24 proyectos de ley, sobre los cuales han dado dictámenes las comisiones, algunos de los cuales no pueden quedar para otra legislatura; tales son los relativos al arsenal de Amiens, á las obras que han de hacerse en los diversos ministerios, en la presidencia de la cámara y en la catedral de París á la mejora de los puertos, al servicio de correspondencias transatlánticas, á los tribunales de Lyon y Burdeos, á los caminos de hierro de París á Strasburgo y Nantes, á los venenos y á la administracion de Argel; todos estos proyectos se votarán probablemente entre los presupuestos de gastos é ingresos. Los que han sido examinados en las secciones, pero no se ha dado dictámen todavía, son 24, y entre ellos se hallan los de los caminos de hierro de Dijon á Mulhouse, y de Chartres á Rennes; pero es de temer que la cámara no ponga á la órden del dia, sino el relativo al aumento de las fuerzas navales en la costa occidental de Africa, y el que tiene por objeto conceder carta de naturalizacion al general Perron.

(*Del Diario del Havre.*)

El gobierno de los Estados-Unidos se muestra afectado por la preferencia que de la Francia á la politica inglesa sobre lo de la union americana en la cuestion de Tejas. Hé aqui como se espresa sobre este asunto el periódico oficial del presidente Polk el *Washington-Union*:

«Nuestro respeto al Rey de los franceses nos impide profundizar las causas de su estraña política, ó al menos el cambio que en ella se observa con respecto á los Estados-Unidos principalmente en la cuestion de Tejas. Esperamos que esto no continuará asi: y si el estado de su salud obligase á Mr. Guizot á retirarse del ministerio y á dejar la cartera de primer ministro á Mr. Thiers ó al conde de Molé, esperimentariamos un cambio notable en la conducta del gobierno francés relativamente á nuestro pais. Antiguos servicios, intereses comunes, relaciones amistosas, que solo una vez se han visto momentáneamente interrumpidas entre los dos paises, restablecerán pronto la union política de la Francia y de los Estados-Unidos como en los dias en que Lafayette y Rochambeau arriesgaban la sangre de sus venas por el triunfo de la causa de los Estados-Unidos.»

La Francia habrá, pues, evitado sin necesidad el descontento del gobierno de los Estados-Unidos en el asunto de Tejas, puesto que la agregacion era un hecho fácil de prever y que debia conocerse que nada se opondria á ella, á pesar de las dudas del presidente Jones, las intrigas del gobierno inglés y el cambio singular de la política mejicana, que despues de haber aturdido al mundo con sus gritos de guerra, se decide repentinamente por la reconciliacion y aun por la union, reconociendo la independencia de Tejas.

El Congreso tejano se reunirá el 16 de junio y votará unánimente la agregacion. Se reunirá una Convencion nacional para redactar la constitucion del estado de Tejas; la primera asamblea que se reuna conforme á la nueva Constitucion se ocupará inmediatamente de nombrar sus senadores, los cuales con dos delegados de la cámara de los representantes se trasladarán antes del 1.º de enero de 1846 al Capitolio en Washington, donde se verificará el acto de su admision en la union americana luego que se sancione su Constitucion.

En cuanto al asunto del Oregon se aseguraba que M. Mason, de Virginia, ó M. Lugersole, del mismo estado, seria definitivamente el encargado de pasar á Lóndres para su arreglo; y se creia en los Estados-Unidos, que haciendo algunas concesiones comerciales al gobierno ingles se conseguia hacerlo desistir de sus pretensiones al territorio en cuestion.

PORTUGAL.

Lisboa 16 de junio.

(*De la Restauraçao.*)

En todos los distritos del reino se continúa disfrutando de tranquilidad. SS. MM. y AA. que se hallan en Cintra, siguen gozando de perfecta salud.

El gobierno ha publicado algunas medidas de administracion interior.

Las futuras elecciones son objeto de los trabajos y diligencias de los dos partidos; pero hay fundados motivos para esperar que el triunfo sea del partido de la moderacion y del órden.

TERREMOTO EN MEJICO.

Nuestro encargado de negocios en aquella república ha remitido al ministerio de Estado la domunicacion siguiente que contiene nuevos pormenores de aquel desgraciado suceso, dice asi:

Legacion de España en Méjico.—Excmo. señor: Muy señor mio: A las tres y 50 minutos de la tarde del 7 del actual comenzó á hacerse sentir en esta ciudad un terremoto espantoso. La estraordinaria fuerza con que sacudia los mas firmes edificios produjo desde los primeros momentos un terror pánico en la angustiada poblacion. Durante tres minutos sus violentas oscilaciones se sucedieron con rapidez en la direccion de Norueste á Sudeste; y las calles llenas de ancianos, de mugeres y de niños ofrecian un espectáculo lamentable: arrodillados y besando la tierra los infelices habitantes de esta capital, llenaban el aire de alaridos, pidiendo á gritos misericordia y perdon.

En esta ciudad de temblores no se recuerda ninguno que pueda compararsele en duracion, en violencia, ni en estragos. La consternacion que ha producido es inesplicable; casi todos los edificios se resintieron; algunos han quedado completamente destruidos, y rara es la casa que no muestre en alguna pared arruinada ó en algunas grietas las huellas del terrible fenómeno. La hermosa capilla del Señor de Santa Teresa es hoy un monton de escombros: su elegante cúpula, citada como uno de los mas bellos trozos de la arquitectura española en este continente, se vino abajo desde el primer sacudimiento del terremoto, enterrando bajo sus ruinas una imágen del Señor Crucificado, objeto de especial veneracion en este pueblo, y los fieles que oraban á su inmediacion. El hospital de San Lázaro quedó en estado tan lastimoso, que fue preciso inmediatamente trasladar los enfermos. El palacio, el arzobispado, el hospicio de pobres, el hospital de S. Andrés, los conventos de Santo Domingo y San Diego han padecido estraordinariamente. Rompiéronse los arcos de los acueductos en muchas partes, y hubo que acudir inmediatamente á su remedio para que no faltase el agua á la ciudad. Muchas casas pequeñas y viejas quedaron en ruinas; mas por fortuna solo se cuentan, segun la relacion del ayuntamiento, unas 22 personas muertas bajo los escombros.

Suspendiéronse las funciones de teatros, prohibióse la circulacion de coches, abrióse una suscricion para socorro de las familias indigentes, mandóse á todos los arquitectos salir acompañados de los regidores á recorrer sus respectivos cuarteles, y empezóse á cerrar calles para el tránsito y á apuntalar plazas y edificios.

Duraba aun la terrible impresion del 7, cuando á las nueve y media del dia 10 repitió, aunque con menos violencia y duracion el terremoto. En el estado de debilidad en que la ciudad habia quedado, no podia menos de causar efectos lastimosos: muchas paredes cuarteadas cayeron, y se sintieron edificios que parecian haber resistido sin lesion alguna la furia del primer temblor. El espanto de la poblacion se aumentó al punto de marchar á aquella misma hora á pie personas de todas condiciones, en medio del calor abrasador del dia, á buscar tras una larga caminata asilo en los pueblos comarcanos. En vano el ayuntamiento, en sesion permanente, procuraba inspirar confianza con sus medidas: la emigracion continuaba sin cesar, y no pocas personas han muerto de resultas de la fatiga y del pavor de la jornada.

Como muchas casas estaban por tierra ó amenazaban ruina, se permitió construir á todos los vecinos barracas ó tiendas en las plazas y calles anchas. El vasto paseo interior de la alameda, donde se habian refugiado muchas familias, quedó abierto dia y noche por disposicion de las autoridades. Ordenáronse novenarios solemnes á la Santísima Virgen en sus advocaciones de los Remedios, de Guadalupe y de la Soledad de Santa Cruz, y aquella misma noche se hizo entrar en Méjico la venerada imágen de la Virgen de los Remedios, que una muchedumbre inmensa salió á recibir, y desuniendo las mulas del carruaje, tiró de él hasta la parroquia de Santa Cruz entre gemidos, oraciones y lamentos. A la mañana siguiente fue trasladada en solemne procesion á la catedral, acompañada del arzobispo, del cabildo metropolitano, gobernador, ayuntamiento y comunidades religiosas por calles cubiertas de flores y adornadas con arcos y cortinas.

El palacio es uno de los edificios que han padecido mas. Los diputados, no pudiendo continuar en la cámara, se reunen en el vasto local de la antigua inquisicion: ya dejan circular los coches, y ha vuelto hace dos dias á abrirse el teatro; pero aun quedan por todas partes calles cerradas, casas apuntaladas y edificios destruidos.

Pueblos enteros del interior han desaparecido completamente. En Guadalajara, Veracruz, Puebla, Morelia, Jalisco y otras ciudades populosas, se han sentido tambien los estragos que produjo el terremoto del 7. Ninguno de los individuos de la legacion se ha movido en estos dias de la capital, y tengo la satisfaccion de no lamentar desgracia alguna ni en personas ni en intereses de los súbditos de S. M. en este pais.

Tengo la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi respeto y consideracion, rogando á Dios guarde su vid. muchos años.

Méjico 27 de abril de 1845.—Excmo. señor.—B. L. M. de V. E. su mas atento seguro servidor Salvador Bermudez de Castro.—Excmo. señor primer secretario de Estado y del Despacho, etc. etc.

Ley sobre perros. Se halla en este momento sometido al exámen de la cámara de los comunes un proyecto de ley relativo á los ladrones de perros. Si el ladron es cogido por primera vez, sufrirá una multa de 20 libras esterlinas ó una prision que no pasará de seis meses; si hay reincidencia podrá ser deportado ó condenado á prision y multa. Ademas se castigará tambien con una multa de 20 libras á toda persona que tenga en su casa un perro robado ó simplemente su pellejo.

Pesca de tiburones. La escuadra inglesa que bloquea las costas de Africa cerca de Sierra-Leona sufre mucho de la calentura pestilencial que reina en aquellos sitios. Una carta del 29 de marzo refiere un incidente triste y curioso al mismo tiempo de aquella peligrosa enfermedad. «Estaba yo enfermo de esta calentura, dice el que firma la carta, y un pobre hombre que me cuidaba enfermó tambien y murió; se le hicieron las honras acostumbradas y se le arrojó al mar. Dos dias despues, divirtiéndome yo en pescar por uno de los costados del buque, ví que un tiburon habia mordido en mi anzuelo; tiré de él y le pudimos traer sobre cubierta no sin alguna dificultad. Inmediatamente fue hecho pedazos, y con el objeto de atraer á otros hicimos correr su sangre por encima de la borda; en menos de tres horas y media habiamos cogido diez tiburones de cuatro á cinco varas, y si hubiesen sido dudosas las inclinaciones voraces de aquel animal, las hubieramos conocido muy pronto. Se abrieron los tiburones y uno de ellos tenia en su cuerpo la cabeza, un hombro y los brazos del pobre hombre que me habia cuidado y que habiamos arrojado al mar.»

Suicidios ocasionados por el juego. De los estados formados de los suicidios cometidos en París á consecuencia de pérdidas en el juego, resulta que en los años de 1836 y 1837, que precedieron á la supresion de las casas de juego, hubo 20 suicidios cada año. Desde 1.º de enero de 1838, en que se prohibieron dichas casas, se encuentra que en los seis años siguientes solo han ocurrido nueve suicidios por año, que es menos de la mitad; luego es indudable que las veinte casas de juego que se suprimieron producian una escitacion que ya no existe.

Nueva invencion de M. Daguerre. Se habla mucho de una nueva invencion muy curiosa de M. Daguerre. Parece que ha encontrado un método por el cual puede hacer adquirir á un árbol tierno en tres meses el mismo desarrollo que adquiriria naturalmente en tres ó cuatro años. Ha hecho ya un gran número de ensayos y todos han salido perfectamente. La invencion consiste en una especie de injerto aplicado cerca de la raiz del árbol. Cuando se corta este despues que ha adquirido su crecimiento artificial se encuentra que las fibras son tan completas como las de un árbol que ha adquirido su desarrollo en el tiempo ordinario. Fácil es de conocer cuán útil puede ser este nuevo descubrimiento.

Caza de esclavos en Ejipto. Generalmente hablando, los esclavos en Ejipto, despues de su compra, son tratados con mucha humanidad y llegan á ser muy felices en las familias á que pertenecen, considerándoseles amenudo mas bien como miembros de ellas que como esclavos: de modo que olvidados de sus antiguos afectos gozan completamente de la vida, verdad confirmada por todos los que han tenido ocasion de estudiar la sociedad ejipcia. Pero ¡cuán horribles son sus padecimientos desde el instante en que se apodera de ellos el brutal cazador de esclavos hasta que llegan á su último destino! Dase la órden para una gran cacería de esclavos; los infelices negros, bloqueados en sus pueblos por las tropas del bajá, privados de agua y de todo medio de acudir á sus necesidades, se matan amenudo con sus mugeres y sus hijos antes que rendirse á los monstruos cobardes que los persiguen. En algunos casos, cuando el pueblo por su posicion ó por otras causas no puede defenderse, huyen los habitantes á las cuevas de las montañas; pero los despiadados invasores conocen demasiado bien estos lugares de refugio, y recorriendo las montañas, encienden hogueras en la boca de toda cavidad que pueda ofrecer abrigo, forzando de este modo á salir á los que no estan bastante desesperados para preferir la muerte al cautiverio. Terminada la *razzia*, las tropas reunen á los cautivos en un cuerpo, y poniéndoles grillos y grandes pesos para impedir que se escapen, los hacen andar á culatazos y á fuerza de golpes; cuando estan moribundos de cansancio, los atan á las colas de los camellos, y asi los llevan arrastrando hasta llegar á la estacion de donde salieron para emprender la cacería. Allí se dividen los infelices negros que han sobrevivido á las fatigas y á las crueldades de la marcha; unos van á los regimientos en calidad de reclutas; otros se entregan á los soldados por parte de sueldo, y los mas jóvenes y robustos se entregan á mercaderes que los remiten al Cairo, á Constantinopla ó donde quiera que haya mercado de esclavos. Si la mitad de los negros cogidos sobreviven á las atrocidades de la *razzia*, se considera que se ha hecho una excelente negociacion; pero muchas veces perece mas de la mitad antes que sus infames captores ó los atroces mercaderes puedan venderlos. En cuanto á los *Gellahs*, ó comerciantes de esclavos, el trato brutal que dan á los niños y niñas al bajarlos por el Nilo, les ocasiona á veces pérdidas considerables, pues muchos de los jóvenes se arrojan al agua y prefieren ahogarse á sufrir tantas crueldades.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Barcelona 18 de junio.

Incendio.

La noche del 16 del corriente ocurrió una catástrofe en una casa situada en uno de los barrios estramuros de esta ciudad, junto al meson de Astafranchs. Era la media noche cuando un honrado carpintero que vivia en dicha casa con su esposa y una criatura de pocos meses, fue despertado por el humo sofocante que entraba en su aposento, y reparando en seguida que su casa era presa del mas voraz incendio, precipitóse fuera de sí por el balcon para ir á pedir auxilio á los vecinos y librar del peligro que amenazaba á su muger y pobre criatura. Luego que aquellos hubieron acudido pudieron efectivamente salvarse la madre y la hija. El señor cura párroco y el comandante de armas de Sanz que fueron de los primeros en presentarse al lugar de la desgracia, adoptaron cuantas medidas estuvieron á su alcance para atajar el incendio. Asi que el señor teniente de alcalde de esta ciudad don Francisco Ribas tuvo noticia de él, acudió acompañado de varios serenos, parte de la guardia de la puerta de San Antonio y de los dos señores regidores Soler y Plá y Carreras, que le secundaron en la direccion de las operaciones. Afortunadamente el tino con que se manejaron las dos bombas de la sociedad de socorros mútuos contra incendios, y la de la fábrica de vapor del pueblo de Sanz, dirigida por dos ingleses dependientes de la propia fábrica, asi como la activa y eficaz cooperacion de la multitud que acudió á prestar auxilio á la autoridad, lograron por fin cortar el incendio que amenazaba consumir toda una manzana de edificios recientemente construidos. Se presume que un horno que habia en la casa del carpintero, en el que se cocia almidon y en el que quedaria fuego mal apagado originó el incendio, que devorando en pocas horas la casa del laborioso artesano, lo ha reducido con su familia al mas lamentable estado.

En el teatro de Barcelona se ha puesto en escena con gran lujo y escelente éxito, la época *I Lombardi*.

El dia 16 por la tarde los batidores que iban delante el coche de S. M. la Reina Madre y de S. A., encontraron en la calle Ancha á un coche-diligencia. Uno de los soldados se dirigió al mayoral, previniéndole que retrocediera ó se metiese por la calle del Regomí. Aturdido el mayoral, cedió á lo que se le mandaba, y al querer dar la vuelta con su voluminoso carruaje, la lanza chocó contra una esquina y saltó hecha pedazos, recibiendo un susto de consideracion las personas que iban dentro y las que se hallaban en las tiendas vecinas, y estuvo en bien poco que no ocurriera alguna desgracia lamentable. La diligencia permaneció allí detenida por espacio de mas de una hora.

Se ha vuelto á encargar de la gefatura política de Lugo el señor Ferreira Camaño, que se hallaba en esta corte desempeñando el cargo de diputado.

En Oviedo va á comenzarse á publicar en breve un periódico titulado: *Sin nombre*.

El *Pensamiento*, periódico literario de Badajoz ha muerto al sesto mes de existencia.

ACTOS DEL GOBIERNO.

(*Gaceta del 21.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina nuestra señora se ha servido espedir con fecha 9 de mayo último el Real decreto siguiente:

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas, á todos los que los presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

Calificacion y clasificacion de los vagos.

Artículo 1.º Serán considerados simplemente vagos para el objeto de esta ley: primero, los que no tienen oficio, profesion, renta, sueldo, ocupacion ó medio lícito con que vivir: segundo, los que teniendo oficio ó ejercicio, profesion ó industria, no trabajan habitualmente en ellos, y no se les conocen otros medios lícitos de adquirir su subsistencia: tercero, los que con renta, pero insuficiente para subsistir, no se dedican á alguna ocupacion lícita, y concurren ordinariamente á casas de juego ó tabernas ó parajes sospechosos: cuarto, los que pudiendo no se dedican á ningun oficio ni industria, y se ocupan habitualmente en mendigar.

Art. 2.º Serán considerados vagos con circunstancias agravantes: primero, los comprendidos en el art. 1.º que hubiesen entrado en alguna casa, habitacion, almacen ú oficina sin permiso del dueño, ó de otra manera sospechosa: segundo, los que lo hubieren verificado usando de engaños ó amenazas: tercero, los que se disfracen ó tengan armas ó ganzúas ú otros instrumentos propios para ejecutar algun hurto ó penetrar en las casas: cuarto, los vagos contra quienes apareciere alguna otra fundada sospecha de delito.

TITULO SEGUNDO.

Destinos de los vagos.

Art. 3.º Los simplemente vagos, segun el art. 1.º, serán destinados por tiempo de uno á

FOLLETIN.

AGENOR DE MAULEON,

EL DE LA MANO DE HIERRO.

NOVELA INÉDITA

ESPRESAMENTE ESCRITA PARA EL ESPAÑOL

POR MR. ALEJANDRO DUMAS.

CAPITULO III.

En que se dà cuenta de cómo el caballero Agenor de Mauleon encontró à Coimbra y el palacio de D. Fadrique, gran maestre de Santiago, sin necesidad de las noticias del moro.

Enfurecido Agenor con lo que acababa de oir y le repitió su escudero, estuvo á punto de querer ganar por la fuerza lo que el moro habia negado á su cortesanía. Mas no bien hizo sentir la espuela á su caballo para seguir las huellas del desconocido sarraceno, cuando el pobre animal se mostró con tan escasas disposiciones de secundar los intentos de su señor, que no tuvo este mas remedio que detenerse en el repecho cubierto de guijarros de que se componia la vereda apenas indicada. Por otra parte, la retaguardia del moro observaba los movimientos de los dos guerreros, retrocediendo por intervalos á fin de no verse sorprendida.

—Mosen Agenor, esclamaba Muzaron alarmado con esta demostracion, á la cual, sin embargo el cansancio del caballo, quitaba hasta el menor asomo de peligro. Mosen Agenor, ¿no le he dicho yo á vuesa merced que ese moro no entendia el francés, y no le he revelado tambien que en vista de su silencio me habia venido á las mientes la idea de hablarle en español? Pero ¿cuándo? precisamente cuando se hallaba ya lejos para que semejante idea pudiera ser puesta por obra. Con todo eso, no es suya la culpa, en verdad, sino de mí á quien pensamiento tan feliz tardó en venirme al magin mas de lo que fuera menester. Ademas, añadió al ver que el caballero se habia visto obligado á detenerse, ademas estamos solos y vuesa merced ya vé que su buen rocin se halla del todo ascendereado.

Mauleon haciendo un movimiento con la cabeza, dijo:

—Todo eso está bien; pero el moro no ha hecho lo que debia; bien puede á la verdad no entender el francés, pero en todos los paises del mundo entiende cualquiera el idioma universal del gesto. Ahora bien, al pronunciar la palabra *Coimbra*, tú has indicado alternativamente con el dedo las dos ciudades, y él por necesidad debió discurrir que le preguntabas el camino que á ella conducia. Seguro es que á estas horas no me será ya fácil dar alcance á tan insolente descreido; ¡mas no permita Dios que vuelva á encontrarle en mi camino, pues juro por Cristo vivo que esto clama venganza contra los infieles.

—Al contrario Mosen, dijo Muzaron, en quien la prudencia no estaba reñida con el valor ni con la enemiga mas declarada: al contrario, quiera Dios que volvamos á encontrarle, pero con diferentes condiciones; encontrarle de hombre á hombre con los criados que custodian su litera, por ejemplo. Vuesa merced se encargaria del amo, que lo que es de los criados ya yo daria buena cuenta, y en seguida averiguariamos qué cosa era la que llevan en ese escaparate de madera dorado,

—Algun ídolo sin duda, repuso el caballero.

—O tal vez su tesoro, dijo Muzaron; algun gran cofre con tantos diamantes, perlas y rubíes, que no se puede mover con las dos manos, porque estos malditos infieles conocen á las mil maravillas los conjuros con cuya ayuda se encuentran los mas escondidos tesoros. ¡Oh! si nosotros hubiéramos sido seis solamente, ó cuatro siquiera, ya os hubiéramos hecho ver lo que es bueno, señor moro. ¡Ah Francia, Francia, prosiguió Muzaron, en dónde estas? Valientes de los tercios, ¿en dónde estais? Ilustres aventureros, nobles camaradas nuestros ¡que no habiais de encontraros aqui!

—Pero ¡ah! dijo repentinamente el caballero, que habia estado suspenso durante este buen arranque de su escudero; estoy pensando en...

—¿En qué? preguntó Muzaron.

—En la carta de D. Fadrique.

—Bien, ¿y qué?

—¡Y qué! en esta carta tal vez se nos daria algunas noticias sobre el camino de Coimbra, y yo las eché en olvido.

¡Ah! ¡válame Dios, y que bien pensado y bien hablado está todo eso! ¡La carta, señor Agenor, la carta, aun cuando no nos sirva mas que para alentarnos con las sabrosas promesas que en ella se hacen á vuesa merced!

El caballero descolgó del arzon de su silla un pequeño rollo de cuero oloroso, del cual sacó un pergamino, que era la carta de D. Fadrique conservada por él como pasaporte y talisman á un mismo tiempo.

Hé aqui su contenido.

—«Noble y valeroso caballero D. Agenor de Mauleon, ¿te acuerdas del magnífico bote de lanza que dirigiste en Narbona contra D. Fadrique, gran maestre de Santiago, cuando los castellanos vinieron á buscar en Francia á Doña Blanca de Borbon?

—Querrá decir á Madama Blanca de Borbon, dijo el escudero, haciendo cierto ademan con el cual queria significar sus pretensiones de inteligente en el idioma español, y que no desperdiciaba la menor ocasion de lucir sus conocimientos.

Miróle de soslayo el caballero con cierta espresion, con la que solia acoger todas las fanfarronadas que se permitia el escudero; pero luego, tornando sus ojos al pergamino, prosiguió leyendo:

«He prometido hacer tu fortuna, porque te portaste conmigo noble y generosamente.»

—El hecho es, interrumpió Muzaron por segunda vez, que vuesa merced pudo sepultarle bonitamente la daga en el pecho, como con tanto primor lo hizo en la garganta del Motilon de Lourdes allá en el combate del paso de Larra, donde vuesa merced estrenó sus armas; porque en aquel famoso torneo en que le hicisteis perder los estribos, y cuando furioso por la ventaja que le llevabais quiso continuar el combate con armas afiladas en lugar de las armas corteses ó embotadas de que hasta entonces os habiais servido, le teniais muy lindamente bajo vuestra rodilla, y en vez de abusar de la victoria le digisteis generosamente.... ¡Callad! Si me parece que os estoy escuchando todavía aquellas hermosas palabras: «Alzaos, gran maestre de Santiago, alzaos para honra y prez de la caballería española.»

Muzaron pronunció estas últimas frases con un gesto magestuoso, que sin él conocerlo, parodiaba el noble ademan que debió ostentar su señor en ocasion tan solemne.

—Si perdió los estribos, dijo Mauleon, culpa fue de su caballo que no pudo resistir el golpe: esos animales de raza árabe y castellana son mejores que los nuestros en la carrera, pero de menos resistencia en el combate: si cayó á mis pies, culpa fue de su espuela que se enredó en la raiz de un arbol en el momento mismo en que yo le di un hachazo en la cabeza, porque D. Fadrique es valiente y cumplido caballero. Todo esto nada importa, continuó Agenor con un sentimiento de orgullo que no podia reprimir del todo la singular modestia que acababa de manifestar, no importa: el dia en que tuvo lugar este memorable torneo de Narbona, será para mí uno de los mas hermosos de mi vida.

—Añádase á todo esto que recibisteis la prez del combate de manos de Madama Blanca de Borbon, y por cierto que la bondadosa princesa se puso trémula y descolorida viendo que el torneo se habia trocado encarnizado

2009 Ministerio de Cultura

tres años á los talleres de los establecimientos que el gobierno tuviere designados al efecto.

Art. 4.° Los vagos con circunstancias agravantes serán destinados á los establecimientos ó presidios correccionales designados por el gobierno por el tiempo de dos á cuatro años.

Art. 5.° Cuando el vago resulte reo de algun delito comun, la calidad de la vagancia se tendrá en cuenta para agravar la pena en que por aquel hubiere incurrido segun las leyes.

Art. 6.° El tiempo del destino de los reincidentes se aumentará desde una mitad mas del que sufrieron por la primera sentencia hasta el duplo.

Art. 7.° En cualquier tiempo en que despues de ejecutoriada la sentencia se presente ante la sala que la pronunció deberá presentar fiador que bajo la multa de 500 á 5,000 rs. se obligue á responder de que el simplemente vago se dedicará dentro de un breve plazo á ejercer un oficio ó profesion, y que asimismo se obligue á que el vago aprenderá oficio si no lo tuviere, y á mantenerle entretanto á sus espensas, se pondrá al vago en libertad bajo la espresada fianza.

Se admitirá tambien la fianza durante el procedimiento; pero siempre deberá presentarse con aprobacion de la sala á que corresponda el conocimiento de la causa.

Art. 8.° No se admitirá la fianza del artículo anterior á los simplemente vagos si hubiesen reincido en la vagancia, y en ningun caso á los vagos con circunstancias agravantes que espresa el artículo 2.°

TITULO TERCERO.

Procedimiento contra los vagos.

Art. 9.° La prevencion del sumario contra el presunto vago se hará por el juez de primera instancia de su domicilio, ó por el del partido donde fuere aprehendido, ó bien por el gefe político, ó por el alcalde ó por el comisario de seguridad pública respectivos.

Art. 10. Si el sumario se previniere por el gefe político, alcalde ó comisario, se pasará con el procesado, siempre que este sea aprehendido, al juez de primera instancia dentro de ocho dias, ó antes si estuviere terminado.

Art. 11. Concluido el sumario, el juez de primera instancia recibirá la confesion al procesado, y pasará en seguida la causa al promotor fiscal, que propondrá la acusion ó el sobreseimiento en su caso en el término de segundo dia.

Art. 12. Si propusiese el sobreseimiento, seguirá este los trámites comunes.

Art. 13. Si el promotor fiscal propusiese la acusacion, se dará traslado de ella al procesado por el término preciso de tercero dia, haciéndose saber al mismo tiempo que nombre procurador y abogado; y si no lo hiciere en el acto, se le nombrará de oficio.

Art. 14. En los escritos de acusacion y defensa se propondrá por medio de otrosíes la justificacion de los cargos y de las esculpaciones del acusado, y en seguida se recibirá la causa á prueba por un breve término, que nunca podrá esceder, aunque se prorogue, de 20 dias.

Art. 15. Hecha la prueba, el juez, dentro del término de seis dias, dictará sentencia con citacion y con arreglo á esta ley, y al mismo tiempo mandará emplazar al procesado para ante el tribunal superior.

Art. 16. En el acto del emplazamiento se requerirá al procesado para que nombre procurador y abogado de la audiencia del territorio, con la prevencion de que si no lo hace se le nombrarán de oficio.

Art. 17. Seguidamente se remitirá la causa al tribunal superior; y si no se hubieren hecho los nombramientos de procurador ni abogado, se realizarán desde luego de oficio.

Art. 18. La causa pasará al fiscal y al defensor, á cada uno por tres dias, y solo para el objeto de instruirse.

Art. 19. Devuelta por el defensor, se pasará al relator, y se citará para la vista.

Atr. 20. Hecho relacion en el acto de la vista, se informará de palabra por el ministerio fiscal y por el defensor, y sin mas trámites se pronunciará sentencia.

Art. 21. Para que haya sentencia bastarán dos votos conformes de tres magistrados si fuere confirmatoria; siendo revocatoria, se necesitan tres votos conformes de magistrados que constituyan mayoría.

Art. 22. La sentencia de vista en todo caso será ejecutoria.

Art. 23. Dictada la sentencia condenatoria y trascurridos 20 dias desde su notificacion sin haberse dado la fianza de que trata el art. 7.°, se pondrá al vago á disposicion del gefe político respectivo para que sea conducido á su destino, sin perjuicio de que pueda presentar la fianza mas adelante si la encontrare.

Art. 24. Los compredidos en el artículo 3.° serán procesados con arreglo á los trámites de las leyes comunes desde que contra ellos aparezca suficiente causa.

Art. 25. Si el vago fuere destinado á correccion, extinguido el tiempo de su destino, quedará sometido á la vigilancia de la autoridad por un plazo igual al tiempo que hubiere durado la correccion.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio á 9 de mayo de 1845.=YO LA REINA.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.»

Lo que de órden de S. M. trascribo á V. S. para su conocimiento, el de ese tribunal y efectos consiguientes para su circulacion en ese territorio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de junio de 1845.

MAYANS.

Señor regente de la audiencia de....

Circular ministerio fiscal.

Sancionada por S. M. la ley de vayos, necesario es que los agentes de la administracion y los del ministerio fiscal trabajen celosamente y de consuno para que teniendo puntual ejecucion se consigan los útiles resultados que el gobierno de S. M. y las Córtes se propusieron al formarla. Organizado ya con regularidad el importante servicio de la proteccion y seguridad pública, y planteado con notable mejoras el ministerio fiscal, es ya llegado el caso de dar accion y rápido movimiento á la policía judicial, que aunque consignada en alguna de nuestras leyes, no ha tenido hasta ahora la aplicacion que exige la buena administracion de justicia. El cumplimiento de la ley de vagos reclama acaso mas que el de ninguna otra la accion saludable y activa de los agentes de la administracion; pero á fin de que esta accion sea mas eficaz, y produzca resultados ventajosos al bien público, es preciso que obren en armonía desde el fiscal del tribunal supremo hasta el último agente de la policía judicial. Con este objeto se ha servido S. M. disponer que se observen las reglas siguientes:

1.ª El ministerio fiscal procurará adquirir los datos que puedan contribuir á la formacion de las sumarias de que trata el artículo 9.° de dicha ley, ya por medio de los gefes políticos, alcaldes, comisarios, celadores de seguridad pública y demas agentes de la administracion en este ramo, ya por noticias de personas privadas fidedignas, ó ya promoviendo ante la autoridad judicial competente las indagaciones oportunas.

2.ª Para adquirir estos datos, ó presentar formal denuncia en su caso, tendrá el ministerio fiscal muy presente, y lo mismo las autoridades y agentes de administracion, cuando instruyan las sumarias con arreglo al artículo 9.°, todo lo que establece la ley acerca de la calificacion y clasificacion de los vagos en el título 1.° de la misma, cuidando mucho de que se indaguen y averiguen, y se hagan constar por medio de datos seguros todos los hechos y cualidades por donde puedan calificarse bien las circunstancias del reputado por vago, procurando en estas investigaciones rechazar todo espíritu de partido, y tener en cuenta las parcialidades y bandos agenos á la política que frecuentemente se agitan en los pueblos por intereses locales, y hasta los odios personales, mas comunes que en otras partes en las poblaciones pequeñas.

3.ª En los procedimientos sumarios, tanto el ministerio fiscal como las autoridades judiciales y administrativas y los comisarios de proteccion, cuidarán de respetar escrupulosamente la seguridad individual, no procediendo á la prision ó arresto de ninguna persona sino en los casos en que haya fundado motivo, con arreglo á las leyes, para privarle de su libertad.

4.ª Para la ejecucion de las reglas anteriores, el ministerio fiscal estará en activa correspondencia, ya por escrito, ya de palabra si fuere necesario, con las autoridades y agentes de administracion, y con los gefes naturales ó accidentales de los respectivos destacamentos de la guardia civil, impartiendo en caso preciso el auxilio de esta fuerza en los términos que previene su reglamento especial.

5.ª Los fiscales de las audiencias cuidarán de que las fianzas de que tratan los artículos 7.° y 23 de la ley sean efectivas y no simuladas, y de que ofrezcan por lo tanto toda la seguridad necesaria; y en el caso de no conseguirse el objeto que se espresa en dicho artículo 7.°, exigirán que el procesado sea destinado á correccion con arreglo á la sentencia ejecutoriada.

6.ª El ministerio fiscal cuidará igualmente de que estinguido el tiempo del destino de cada vago, aplicado á correccion, sea efectivamente vigilado por la autoridad, como se previene en el artículo 25 de la ley, para lo cual hará las escitaciones y reclamaciones necesarias á los respectivos gefes, agentes ó subalternos de proteccion y seguridad pública, procurando que esta vigilancia sea eficaz y positiva hasta que se cumpla el termino que en el mismo artículo 25 se señala.

7.ª Los fiscales de las audiencias llevarán un estado en que espresen todos los procedimientos de este género, clase y circunstancias de los procesados, correccion impuesta y fianza que hubieren prestado estos, para poder suministrar al gobierno de S. M. todos los datos estadísticos y noticias que se les pidan sobre esta materia.

Lo que de Real órden digo á V. S. para su conocimiento y puntual ejecucion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de junio de 1845.

MAYANS.

Sr. fiscal de la audiencia de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular á los diocesanos.

Por la circular de este ministerio de 12 del corriente, y copia de la Real órden pasada en la misma fecha al presidente de la junta de dotacion del culto y clero, se habrá enterado V. S. de que, aprobado el presupuesto general de los seminarios conciliares, se ha designado por S. M. la cantidad con que el Tesoro público debe contribuir al de esa diócesis para completar lo necesario á su mas precisa subsistencia. Pero sin embargo de la ejecucion de este presupuesto, al cual es preciso atenerse por ahora, anhelando el piadoso corazon de S. M. atender á tan útiles establecimientos con cuantos recursos sea dable, hasta que se consiga asegurar su decorosa subsistencia con todo lo que necesiten para llenar los religiosos é ilustrados objetos de su instituto, y pudiendo tal vez disponerse por el gobierno de S. M. de alguna cantidad sobrante, despues de subvenir á las demas atenciones del culto y del clero, se ha servido la Reina nuestra Señora mandar que V. S. con vista del presupuesto interinamente aprobado, y que va incluido en la citada circular, haga á este ministerio las observaciones que le dicte su celo, proponiendo el aumento de becas de gracia, segun el número de aspirantes y demas circunstancias dignas de tenerse en cuenta en esa diócesis, y cualquiera otro gasto que considere preciso para que los seminarios llenen los sagrados objetos á que los cánones y las leyes los destinan.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de junio de 1845.

MAYANS.

Sr...

NOTICIAS DE LA CORTE.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

De Real órden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de junio de 1845. Señor ministro de la Gobernacion de la Península.

RAMON MARÍA NARVAEZ.

BARCELONA 18 de junio de 1845.

(De nuestro corresponsal.)

SS. MM. y A. continúan en esta capital sin la menor novedad en su interesante salud.

Ayer digimos á vds. que la Reina nuestra Señora se trasladaria á la villa de Esparraguera con el fin de estar inmediata al manantial de la Puda. Hoy se confirma esta noticia, añadiendo que el dia 25 saldrá de esta capital, que despues de permanecer doce dias en Esparraguera volverá aquí para emprender al tercer dia el viaje á Zaragoza. Con todo, sin embargo de no carecer de algun fundamento semejantes noticias, repito lo que anteriormente les dije de que es probable sufra alguna variacion este proyecto.

El señor ministro de la Guerra estuvo ayer tarde á bordo del buque de vapor Barcino. En él debia marchar esta madrugada el señor duque de Rianzares acompañado del señor Bawafon para ir á tomar los baños de Baigneres en Francia. Parece que el señor duque ha diferido por algunos dias su viaje, que sin embargo ha emprendido el señor Bawafon.

Uno de estos dias S. M. y Real familia pasarán á visitar el navío Soberano. El vapor de guerra Isabel II tendrá el honor de llevar á bordo á SS. MM. y A. hasta la rada, en la que se halla anclado el navío.

Hemos recibido ademas cartas del mismo corresponsal fecha 19 del corriente, en las que nos dá la agradable nueva que hoy confirmará la Gaceta de que á aquella fecha S. M. y su augusta familia continuaban sin novedad en su importante salud.

Tenemos motivo para creer que la de S. M. la Reina Isabel ha esperimentado una crisis favorable y que permite fundar las mas lisongeras esperanzas sobre el resultado de los baños.

VIAGE DEL PRETENDIENTE FRANCÉS. El duque de Burdeos llegó á Goritz procedente de Milán el 1.°, y al dia siguiente dió audiencia á los numerosos franceses que habian llegado con el objeto de tomar parte en la ceremonia del aniversario de la muerte del duque de Angulema. Esta ceremonia se verificó el 3 en la iglesia del convento de Franciscanos.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

ÉPOCAS.	TERMO. REAUM.	TERMO. CEN.	BAROME.	VIENTOS	ATMOSFER.
7 de la m.	12 s. o.	16 s. o.	26 p. 1 l.	Sudoest	Nubarron.
12 del dia.	18 s. o.	22 s. o.	26 p. 1 l.	Sudoest	Revuelto.
5 de la t.	16 s. o.	20 s. o.	26 p. 1 l.	Sudoest	Revuelto.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL.

Sale á las 4 y 55. Se pone á las 7 y 27.

EL 19 DE LA LUNA.

Sale á las 10 y 6 m. de la n. Se pone á las 9 y 14 m. de la m.

ADVERTENCIA.

El folletin del Judio Errante *ha sufrido una nueva interrupcion en Paris con motivo de una leve dolencia de M. Eugenio Sué que le impedia corregir las pruebas; y como es de advertir que el afamado novelista hace enmiendas sustanciales en la correccion, no queremos anticipar folletines que acaso no estuvieran enteramente de acuerdo con el testo: sin embargo, gracias al favor que los señores editores del* Constitutionel *nos dispensan remitiéndonos las pruebas corregidas por el autor, podrémos continuar la novela antes que ningun otro periódico.*

EL ESPAÑOL.

MADRID,

23 DE JUNIO DE 1845.

MATRIMONIO DE LA REINA.

PROPUESTA DEL HIJO MAYOR DE D. CÁRLOS.

El partido carlista ha apelado tarde á los medios de conseguir una conciliacion entre sus intereses y los del partido liberal. La transaccion por el matrimonio hubiera sido posible, antes que terminara la larga y desoladora guerra civil que por espacio de seis años ensangrentó nuestros campos y diezmó nuestra juventud. Cuando D. CÁRLOS y sus partidarios ocupaban una posicion formidable en las provincias Vascongadas, cuando dominaban la alta Cataluña y el bajo Aragon, cuando la nacion se hallaba perpleja sobre el resultado de una lucha en que los dos principios representados por Doña ISABEL y por D. CÁRLOS jugaban todo su porvenir, la masa de la nacion, que sufria intensamente de los estragos de la guerra, hubiera escuchado con emocion y respeto una propuesta de reconciliacion y de paz. La revolucion, aunque audaz, se sentia débil: el partido carlista sostenido por numerosos batallones tenia ademas en su favor el prestigio unido á la idea y al recuerdo de la larga existencia del régimen por cuyo triunfo pugnaba: la victoria se hallaba indecisa; los intereses nuevos, á trueque de ser admitidos, habrian cedido parte de sus esperanzas. Las transacciones sobre principios é intereses políticos, son hacederas, cuando los que contienden poseen los medios de hacerse recíprocas concesiones. Para negociar con fruto es indispensable tener á la mano con que contentar en algun modo á los adversarios.

El principio dinástico representado por D. CÁRLOS aspiraba á la integridad de la forma de gobierno que habia regido á esta monarquía durante siglos; el principio liberal queria destruirla, y las dificultades que para ello encontraba eran tales, que pudieran y debieran haberle hecho reflexionar sobre los azares y peligros de desoir propuestas razonables de avenimiento.

Una magnífica ocasion se presentó á D. CÁRLOS y á su partido, no solo para haber transigido, sino aun para haber hecho triunfar el principio en que fiaban su suerte y su porvenir. La revolucion consumada en la Granja en 1836, cuando la REINA GOBERNADORA se vió forzada á jurar la Constitucion de 1812, disgustó y humilló á una parte crecida de los que sostenian la causa de ISABEL II. No todos los que se hallaban entonces afiliados en ella abrazaron su bandera por entusiasmo á favor de las ideas liberales. Muchos, y señaladamente gran parte de los militares que habian entrado á servir durante los diez últimos años del reinado de FERNANDO VII, rechazaban la Constitucion de 1812 y sus consecuencias. Si despues de haber sido esta promulgada, y cuando las divisiones carlistas mandadas por el general GOMEZ y D. BASILIO GARCIA recorian la España desarmando la Milicia Nacional y llenando de consternacion á las ciudades, principal foco del liberalismo, D. CÁRLOS se hubiera dirigido á la nacion hablándole el lenguaje propio de un Príncipe de su siglo; si hubiera ofrecido solemnemente juntar Córtes y gobernar con ellas, si hubiera dado una ámplia y generosa amnistía, es mas que probable que su ejército, engrosado con parte del ejército constitucional, se hubiera dirigido sobre Madrid y tomado posesion del Régio Alcázar.

Mas tarde, cuando CABRERA logró hacer levantar el sitio de Morella y retirar nuestro ejército; cuando el general ESPARTERO retraido por este suceso desistia de su proyectado ataque sobre Estella; cuando D. CÁRLOS se resolvió á pasar el Ebro y llevó la guerra al corazon de la monarquía, si los gabinetes estrangeros que hoy favorecen los proyectos matrimoniales del conde de MONTEMOLIN hubiesen manifestado por medio de la Francia ó de la Inglaterra, que D. CÁRLOS persuadido por un lado de la legitimidad de sus derechos, y deseoso por otro de poner coto al derramamiento de sangre española, se hallaba dispuesto á abdicar y traspasar sus derechos á su hijo, con la mira de que un matrimonio acabase la lucha dinástica, y una transaccion la lucha de principios; los hombres moderados de todos los partidos habrian acogido con júbilo esta agradable y lisongera perspectiva, y su realizacion se habria hecho posible por medio de las garantías que la Francia y la Inglaterra, de acuerdo con los gabinetes del Norte, hubieran podido prestar para seguridad del arreglo que pusiera término al conflicto cuyos horrores afligian á la Europa entera.

Pero D. CÁRLOS y sus partidarios se han mostrado intratables, hasta despues que la ruina de su causa ha sido completa. La cohesion en las ideas y la unidad de propósito en este partido han sido siempre tan escasas, que ni aun se supo aprovechar siquiera del célebre convenio de Vergara, ni obtener por su medio las concesiones que todavía se hallaban dispuestos á haber hecho el gobierno y el partido liberal para poner término á la guerra.

Los juicios de la historia no son apelables como los de los hombres, y cuando los partidos fian á la aventura de los sucesos la decision de los intereses por que luchan, el fallo de aquellos produce ejecutoria, y somete la sociedad á sus decisiones.

No somos, pues, nosotros quienes negamos al partido carlista los medios de rehabilitacion. En 1834 este partido se levantó y se opuso al conato de las generaciones nuevas, empeñadas en conquistar la libertad de discusion y la intervencion del pais en sus propios negocios. La lucha fue tanto mas viva, cuanto mas obstinado el propósito de los carlistas por atar el pais al cargo de las tradiciones de lo pasado. El partido liberal hubiera pagado entonces, si no de buen grado, con resignacion, los sacrificios que se le ahorraran y los esfuerzos que hubiera dejado de emplear. Pero forzarle á correr los riesgos que corrió, haberle compelido á los escesos que tuvo que cometer, y pretender despues que cargue con la responsabilidad de estos escesos y renuncie á las garantías que le ofrecen las innovaciones que ha planteado, es pedir á los hombres mas de aquello que pueden conceder.

Las revoluciones sociales se previenen, se modifican, se acomodan á la satisfaccion de las ideas, de los intereses que prevalecen en las naciones; pero despues de consumadas, la mano del hombre es tan impotente para destruirlas, como lo será siempre que se empeñe en alterar la obra de Dios.

La transaccion de los intereses carlistas con los intereses liberales ha dejado de ser posible por los medios que lo hubiera sido al comenzar la guerra, é interin esta duraba. El matrimonio era el medio de evitar el derramamiento de tanta sangre: vertida ya, aquel arbitrio ha perdido su virtud. El matrimonio significaba la transaccion antes de la batalla: dada esta, es hasta absurdo decir á los combatientes: *lo que ha pasado ha sido un juego: hagamos ahora en provecho de unos lo que antes no hemos querido hacer en provecho de todos: concedednos á nosotros lo que nosotros no os quisimos otorgar.*

Pero la victoria en los pueblos civilizados no

---

combate. Sí, señor, sí, continuó Muzaron palpitándole el pecho de alegría con la esperanza del engrandecimiento y bonancibles horas que á su amo y á él mismo le esperaban en Coimbra, teneis razon en asegurar que fue un dia magnífico, porque en él nació vuestra fortuna.

—Así lo espero, respondió modestamente Agenor, pero continuemos.

Y prosiguió su lectura.

«Hoy recuerdo la promesa que entonces hice de no ser hermano de armas sino de ti: ambos somos cristianos, ven, pues, á mi lado en Portugal, ven á Coimbra que acabo de conquistar de los infieles, yo te proporcionaré continuas lides contra los enemigos de nuestra santa religion. Morarás conmigo en mi palacio y te presentaré á mi corte como hermano mio: vente, pues, querido hermano, porque he menester de un hombre que me ame, como quiera que esté cercado de astutos y peligrosos enemigos.

»Coimbra es una ciudad cuyo nombre ha debido llegará tus oidos, sita como llevo dicho en Portugal, á dos leguas de la mar y al márgen del Mondego; únicamente tiene que atravesar paises amigos; por de pronto el Aragon, que es el primitivo dominio legado por D. Sancho el grande á D. Ramiro, hijo natural, como tú, grande Rey, como tú bizarro caballero; luego Castilla la Nueva, que el Rey Don Alfonso VI comenzó á reconquistar de los moros, y cuyos sucesores han completado la obra; luego el reino de Leon, teatro de las grandes hazañas del ilustre D. Pelayo, famoso caballero cuya historia te he referido, y por fin entrarás en Portugal, donde te aguardo: no te acerques mucho á las montañas que caen á la izquierda, sino vienes acompañado de respetable escolta, y jamás te fies de los moros y judíos que encuentres en el camino.

A Dios: acuérdate de que por espacio de un dia yo me hice llamar en honra tuya Agenor, como tú por honrarme te llamaste al mismo tiempo Fadrique; yo he vestido tus colores y tu has vestido los mios, y así de esta manera partimos hasta Urgel, escoltando á nuestra muy querida Reina Doña Blanca de Borbon, llevando tu mi trena y llevando yo la tuya, sin separarnos un solo instante. Llega, pues, á mis brazos, D. Agenor, porque tengo necesidad de un hermano y de un amigo.»

--Bien está, dijo Muzaron, pero en esa carta no hay nada que pueda serviros de guia.

--Te equivocas, todo lo contrario, repuso Agenor; ¿no has notado que dice bien claramente que todo un dia llevé yo su trena?

--¿Y qué?

--¿Qué? sus colores eran rojo y amarillo: tiende los ojos Muzaron, tú que los tienes tan perspicaces; mira á ver si en una de esas ciudades divisas un edificio sobre el cual tremole una bandera amarilla como el oro y encarnada como la grana, y en este caso ese será el palacio de mi amigo D. Fadrique, y las casas que veas en derredor la ciudad de Coimbra.

Puso el escudero la mano sobre los ojos para defenderse de los rayos del sol que confundian todos los objetos en un piélago de luz inmenso y abrasador, y despues de vagar con la vista errante de uno á otro lado, fijóla al fin definitivamente en la ciudad, situada á la derecha del rio en una de las revueltas de su torcido curso.

--Mosen Agenor, en ese caso aquella es Coimbra; allá á la derecha, al pie de aquel cerro, tras de esta muralla de plátanos y aloes, porque sobre el principal edificio, ondea la bandera que habeis dicho, pero en medio de ella aparece una cruz roja.

--¡La Cruz de Santiago! esclamó el caballero, no puede ser otra. Muzaron, ¿estás seguro de lo que has dicho?

--Véalo vuesa merced con sus mismos ojos.

--El sol es tan vivo que apenas distingo nada; guia tú mis miradas sin embargo.

--Hácia allí, Mosen, hácia allí: seguid el camino derecho y allí, entre los dos brazos del rio, ¿no lo veis como se separa en dos ramales?

--Sí.

--Pues bien, seguid el ramal de la derecha, y orillas del rio mirad la gente del moro entrando por una de las puertas de la ciudad; ¿lo veis? ¿lo veis?

Precisamente en aquel momento los rayos del sol, que hasta entonces habian sido un obstáculo para nuestros dos viajeros, vinieron al socorro de Muzaron haciendo relumbrar como el fuego las armas moruna embutidas de oro.

--¡Bien, sí! ya lo veo, dijo Agenor despues de un momento de reflexion.

--¡Ah! el moro iba á Coimbra, continuó, y ¿no te ha querido entender?..... ¡Perfectamente! será preciso que la primera merced que me otorgue D. Fadrique sea la de dejarme castigar su insolencia. Pero ¿en qué consiste, prosiguió el caballero hablando siempre consigo mismo, en que consiste que un príncipe tan piadoso como D. Fadrique, cuya dignidad le pone en primera línea entre los defensores de la religion, tolere á los moros en esa ciudad recien conquistada, en esa ciudad de donde él mismo acaba de arrojarlos?

—¿Qué quiere vuesa merced? respondió Muzaron sin ser por nadie preguntado. El señor D. Fadrique ¿no es hermano natural del Rey D. Pedro de Castilla?

—Bien, ¿y qué? interrumpió Agenor.

—Pues qué, ¿no sabeis por ventura, y cuidado que esto me pasma, porque los rumores han llegado hasta la misma Francia, no sabeis que la aficion á los moros es innata en esta familia? ¿que el Rey, segun es fama, no puede pasarse sin ellos? ¿que se aconseja de moros, que tiene médicos moros, guardias de moros y moras, en fin, por amigas?

--Silencio, Maese Muzaron, dijo el caballero, y no te mezcles jamás en negocios del Rey D. Pedro, príncipe escelso y hermano de mi ilustre amigo.

--¡Hermano! ¡hermano! buen hermano te dé Dios, murmuró el escudero: muchas veces he oido decir que era la suya una de aquellas fraternidades agarenas que terminan por la horca ó por la cimitarra. Prefiero yo tener por hermano al pobre pastor que apacienta las cabras en el valle de Andorra cantando:

Allá arriba en la montaña,
Un desdichado pastor, etc.

que no al Rey D. Pedro de Castilla. A lo menos este es mi modo de pensar.

--Posible es que sea ese tu modo de pensar; pero el mio es que no digas una palabra mas sobre esta materia. Muy mal parece murmurar de las gentes á quienes se viene á pedir hospitalidad.

--Nosotros no venimos á pedírsela al Rey D. Pedro, replicó el incorregible Muzaron, sino á D. Fadrique, señor de Coimbra de Portugal.

---A uno y á otro; y sobre todo, silencio, yo te lo mando.

Levantó Muzaron su gorra blanca con borla encarnada, y se inclinó con cierta socarronería que disimularon los largos cabellos negros como el ébano que caian sobre sus flacas y enhollinadas megillas.

--Cuando su merced quiera marchar, dijo despues de un rato de silencio, su humilde siervo y criado espera sus órdenes.

--A tu caballo es á quien es preciso pedir licencia para partir, aunque en todo caso, si no quiere hacerlo le dejaremos ahí, y á la noche los ahullidos de los lobos le harán escapar á la ciudad mas que de paso.

--Miradle, miradle, parece que nos ha entendido el muy bellaco. El por sí mismo se ha levantado. Ven aquí, Bigorrano, ven.

Efectivamente, como si el animal, que debia el nombre que su escudero le dió, al valle en que por vez primera abrió los ojos á la luz, hubiese comprendido la amenaza que acababa de hacérsele, se levantó mas lista y gallardamente de lo que se hubiera creido, y vino á presentar á su amo la crucera empapada aun en sudor.

--Vamos, pues, dijo el caballero, y se puso en marcha, levantando por segunda vez la visera que habia bajado cuando pasaba el moro.

2005 Ministerio de Cultura

es el esterminio, no es la persecucion, no es el ostracismo de los vencidos. Por eso hemos dicho siempre al partido liberal, como al partido absolutista, que el triunfo de la causa constitucional no era otra cosa sino el triunfo de un sistema dentro del cual cupieran todas las ideas, todos los intereses, todas las afecciones que coexisten en el pais; y que terminada la guerra, el gobierno para ser fuerte tenia que mostrarse reparador y tolerante. La superioridad del régimen representativo sobre el régimen absoluto consiste, en que este escluye todo lo que no es él, y aquel admite todo lo que existe en realidad, todo aquello que no escluye lo que le es contrario, tan solo porque le repugna.

Para el partido carlista el matrimonio es un medio al cual el partido liberal sustituye otro medio, la libertad de discusion y la igualdad de derechos políticos; medios que serán una verdad práctica desde el punto en que el partido carlista dé una prueba sincera de que sus intenciones son conformes á sus palabras, pues si con efecto solo aspira á que se consideren y respeten los sentimientos y las tradiciones religiosas, los hábitos y las afecciones monárquicas de la nacion, en renunciando franca y lealmente á su principio dinástico y á hacer la guerra á las instituciones, estas instituciones le prestarán el apoyo que no ha podido encontrar en ellas hasta ahora, y le proporcionarán los medios que ha menester para ser considerado y respetado.

Recuerde el partido carlista cuál ha sido la suerte de los Jacobistas en Inglaterra, de los irlandeses en la Irlanda, y del partido católico en la Bélgica. Interin los primeros se obstinaron en unir su suerte á la de la familia de los Estuardos, los derechos que la Constitucion inglesa prestaba á los intereses de aquel partido fueron estériles en sus manos. Mas cuando olvidando al Pretendiente, aceptaron francamente la ley política de su patria, los Jacobistas formaron el partido Tory que ha labrado el engrandecimiento del poder eclesiástico y aristocrático en Inglaterra.

Los irlandeses oprimidos y vejados por el protestantismo inglés han anegado su pais en sangre durante un siglo, interin apelaron á las insurrecciones como medio de sacudir el yugo enemigo. Pero ocurriósele al grande O'Connell aconsejar á sus paisanos que estudiaran la ley inglesa, y que valiéndose de su espíritu y de sus disposiciones aspiraran á la libertad por los medios que la libertad ofrece, y en pocos años hemos sido testigos de un cambio completo en la situacion del pueblo irlandés. Los esclavos de ayer son hoy ya dueños en su casa, y todo el poder británico no es bastante para contener las continuas concesiones que el parlamento y el gobierno se ven obligados á hacer á los Irlandeses.

El fenómeno de la Bélgica es todavía mas palpable. Su clero vió pasar por encima de él el torrente destructor de la revolucion francesa, y no tuvo diques que oponerle. Unida la Bélgica á la Holanda por los tratados de 1815, vióse el catolicismo oprimido por el protestantismo Neerlandés, y sucumbió bajo su influencia, hasta que empleó sagaz para combatirla los medios constitucionales, la imprenta, las elecciones y el derecho de asociacion. Desde que aceptó las instituciones representativas, el partido católico belga es el preponderante en la nacion.

Persuádase, pues, el partido carlista de que el matrimonio, siendo solo un medio conveniente para él, ha dejado de ser oportuno, porque ha dejado de ser posible, y recurra al medio sencillo y legal de tener en el pais una justa y razonable influencia.

Los intereses de la boda entre la Reina y el hijo de D. Cárlos han sido hábil y magistralmente tratados por el *Pensamiento de la Nacion*. No es posible emplear mas lógica, mas tacto, mas sagacidad, formas mas seductoras, lenguaje mas brillante, mas maestría, en fin, que las que ha desplegado el ilustrado director de este periódico para dar vida y popularidad á la cuestion que defendia. Solo haciéndonos cargo de la inmensa dificultad del asunto con que ha luchado su talento, podria concebirse que razones tan plausibles, dialéctica tan severa, discusion tan elevada se hayan producido ante una nacion profundamente interesada en el debate, sin que tanta elocuencia haya logrado cautivar los ánimos ni hacer mella en el espíritu de la nacion. Pero el talento de los hombres no alcanza á reformar los decretos de la Providencia. El tiempo ha barrido el régimen teocrático y nobiliario que dominaba en España, y la inteligencia humana, empleada en resucitarlo, lo mas que puede conseguir es que los hombres pensadores lamenten la violencia de los medios empleados para derrocarlo, que las almas sensibles se enternezcan á vista de la irrevocable caida de instituciones venerables.

La causa de D. Cárlos ha perecido en su forma, esto es, bajo la invocacion del principio dinástico.

La causa de D. Cárlos ha sobrevivido, como representacion de las ideas y de las afecciones de la época que fué.

Las opiniones y los intereses del partido agrupado en derredor de aquella causa, encontrarán la satisfaccion de sus legítimas exigencias en la aplicacion *sincera* de la Constitucion del pais.

La propuesta, pues, que se deduce de los manifiestos de Bourges, antes de ser considerada como buena ni como mala, como ventajosa ó perjudicial, ha de ser examinada como *posible*, y acerca de su posibilidad el mismo Sr. Balmes, si estuviera actualmente en España, se convenceria de que ni el gobierno, ni las Córtes, ni la prensa poseen fuerza moral suficiente para tomar la iniciativa en semejante cuestion.

Nosotros, considerándola con toda la gravedad que en sí encierra, nos propusimos analizarla antes de resolverla, y no hemos encontrado terreno en que apoyarnos. La alarma de los intereses nuevos ha sido tan universal, que nos ha privado de decir toda la verdad que sobre este punto alcanzábamos.

El respeto de la opinion es la primera máxima de la política; y en contra del sentimiento público no hemos creido que la teoría debia ser la regla para resolver un asunto práctico y de inmediata aplicacion.

Séanos permitido fundar una esperanza en el patriotismo y en la honradez de los hombres eminentes que aun cuenta la emigracion carlista. Comprendemos su cólera, y disculpamos su impaciencia, tratándose de casar á la Reina con un Príncipe advenedizo; pero que ante la posibilidad de efectuar los desposorios con un príncipe de Portugal, y preparar la union de los dos Reinos, los carlistas se acuerden de que son españoles, y que llevados de este noble afecto tomen en cuenta la inmensa y alta posicion que adquiririan, la gloria que les habria de resultar á los ojos de la Europa y de la posteridad, prestando su asentimiento á la única combinacion que encierra intereses nacionales, combinacion á la cual todos podemos participar con honra, y prestarnos sin humillacion.

A. B.

Es tal la variedad de pareceres que ha suscitado el nuevo proyecto financiero del señor ministro de Hacieda, que en cuanto concluya de publicarlo el periódico oficial nos proponemos examinarle con el mayor detenimiento. Al mismo tiempo procuraremos hablar tambien con estension del ramo de la *hacienda militar*, pues creemos que un gobierno celoso debe reformarlo haciendo un gran número de economias é introduciendo algunas mejoras que el buen servicio del estado reclama imperiosamente.

Acabamos de ser informados de un hecho de la mayor trascendencia para el público mercantil, y que no podrá menos de influir notablemente tambien en todas las transacciones privadas.

Se nos asegura que el Banco Español de San Fernando acaba de adoptar la resolucion de cerrar su caja al descuento de todas las letras y pagarés sobre la plaza de Madrid, incluyendo en esta negativa hasta las propias aceptaciones del mismo Banco.

Como el estado próspero de este establecimiento es conocido, y notoria la afluencia de numerario en sus arcas, y como por otra parte lo es tambien la conocida prudencia y circunspeccion de su director y junta de gobierno, la resolucion que ha tomado, y acerca de la cual no puede caber duda, pues la sabemos de una manera que no la admite, tememos sea dictada por algun suceso grave y desconocido, como alguna gran crisis comercial que amenace al mundo, la quiebra de algun de los bancos reguladores del precio del numerario en Europa; una demanda imprevista y urgente de fondos por parte del gobierno; por fin, alguna de aquellas eventualidades calamitosas que únicamente justifican una medida tan ruinosa y trascendental.

A consecuencia del referido acuerdo, que viene á ser una suspension absoluta de descuentos sobre la plaza, se nos asegura que ha sido rehusado por el Banco el descuento de varias aceptaciones suyas que le habian sido presentadas el sábado.

Las noticias recibidas hoy del estrangero, sin ser importantes, porque algunas de ellas ya se presentian, no dejan de ofrecer interés.

Méjico parece que ha cedido al império de la necesidad y que se aviene á reconocer la independencia de Tejas, arbitrio sugerido por la diplomacia inglesa ayudada de la francesa, y arbitrio cuyo éxito podrá desconcertar el plan de los Estados-Unidos para efectuar la agregacion de Tejas á su territorio. Segun podrán observar nuestros lectores en la seccion de noticias estrangeras, las recibidas por conducto del Havre no estan de acuerdo con las venidas por Inglaterra, pues afirman que se llevará á cabo la incorporacion.

Despues de todas sus bravatas los americanos del Norte han abierto negociaciones con Inglaterra sobre el disputado terreno del Oregon.

La desventurada Goatemala continúa siendo víctima de sus discordias civiles, y la naturaleza con sus terremotos y los hombres con sus matazas y sus incendios, parece que se han empeñado en destruir completamente y convertir en desiertos los hermosos paises de América.

Tampoco son muy buenas las de Grecia, donde los partidos siguen encarnizados y llegan á las manos con cualquier motivo, sin que acabe de formarse y consolidarse un gobierno verdaderamente nacional.

Lo que nos dice nuestro corresponsal de Paris con respecto á Santa-Anna, lo creemos enteramente improbable.

No deja de ser curioso el resultado de las sesiones de los estados provinciales en Prusia, y en su lugar hallarán nuestros lectores el resúmen de los votos emitidos en estas asambleas en pro y en contra del establecimiento de un régimen constitucional.

La sesion de la cámara de los comunes y el estracto que damos de la opinion del *Times*, reunen lo mas reciente sobre las gestiones de nuestro embajador en Lóndres respecto á la admision en aquel mercado de los azúcares de nuestras Antillas.

Las cámaras francesas no se reunieron el domingo 15, á pesar de la prisa que tienen los diputados para terminar la legislatura y volverse á sus provincias.

En Portugal todo continúa materialmente tranquilo, y solo se agita la lucha electoral, esforzándose todos los partidos para quedar vencedores en ella.

Sobre el estado de uno y otro pais, nos referimos á las cartas de nuestros corresponsales.

Paris 16 de junio.

(*De nuestro corresponsal.*)

He anunciado á vds. en una de mis anteriores que la legislatura seria fecunda para los caminos de hierro; pero temo que no lo sea tanto como yo habia creido porque habia contado sin el buen tiempo. Hace algunos dias que le tenemos, y la mayor parte de los diputados tienen ánsia de volver á sus provincias. Los ministros han sabido que muchos de ellos han tomado billetes en las diligencias, para el momento en que se termine la discusion de los proyectos de ley sobre caminos de hierro de Tours á Nantes y de Paris á Strasbourgo; con esto se han alarmado, porque si los diputados marchan de Paris, la cámara no reunirá en número suficiente para votar leyes, y ademas de los dos caminos que acabo de nombrar, quedan los de Paris á Rennes y de Burdeos á Cette, y los dos secundarios que han de desembocar en el del Havre. Suponiendo que estas últimas empresas no queden autorizadas este año por la cámara, se manifestará en los departamentos á quienes interesan su descontento que harán pagar caro al gobierno cuando lleguen las elecciones. Asi es que los ministros emplean todos los medios de influjo que estan á su alcance para detener en Paris á los diputados que quieren marchar.

Acaba de llegar el correo de Africa y trae noticias de Argel hasta el 10 por la tarde. El mariscal Bugeaud no habia vuelto todavía de su espedicion á las montañas, donde seguia recibiendo algunas sumisiones, pero no habia dado ningun gran golpe. Nada se sabia de Abd-el-Kader.

Las cartas de Veracruz que han llegado á Paris contienen una noticia que creo deber trasmitir á vds. aunque sin salir garante de ella porque es muy estraña. Se habla en estas cartas del próximo regreso de Santa-Anna al poder como muy probable; dicen que los clérigos se han pronunciado en su favor en muchas localidades, que se han predicado públicamente sermones en que se pide á Dios su restablecimiento y que estaba muy próximo á estallar un movimiento en su favor.

El periódico oficial de Washington consagra un articulo á la actitud que ha tomado la Francia en las negociaciones relativas á Tejas. Pero no atribuye la falta sino á Mr. Guizot personalmente.

La *Revista de Paris* ha dejado de publicarse. Este periódico, que ha tenido un momento de brillantez, fue establecido en 1829 por Mr. Yezon, hoy director del *Constitucional*, bajo los auspicios de Mr. Martignac entonces ministro del Interior. Hace algunos años que habia perdido su importancia literaria y nunca la tuvo política.

Una señora española, muy conocida en el mundo literario, está publicando la *Historia de las Leonas de Paris*, bajo el pseudónimo del difunto Príncipe de L. ***, obra que ha producido en los salones aristocráticos una viva sensacion, que casi llega á ser escandalosa.

Lisboa 16 de junio.

(*De una carta particular.*)

Aguárdanse en esta con impaciencia los sucesos que al parecer se ligan con la publicacion de los célebres documentos de Bourges, y se espera que los constitucionales de España vivirán apercibidos para no dejarse engañar por sus comunes enemigos, que el gobierno puede destruir completamente si obra como vds. le aconsejan.

La cuestion electoral es la única que ocupa hoy todos los ánimos en esta corte, y lo mismo sucede en los demas pueblos del reino, porque en todas partes los partidos se aprestan para entrar en tan honrosa lucha. ¡Ojalá que en esa nacion se hubiera imitado siempre el ejemplo que ahora está dando este pais, en el que *todos* los partidos condenan el triunfo de sus principios por medio de revoluciones...!!

Por ineficaces que á algunos parezcan á veces los medios constitucionales, siempre son preferibles á todos otros con los que no se consigue mas que desmoralizar al pueblo y al ejército, y llevar á la patria desastres sin cuento, que aunque la revolucion triunfase no podria reparar nunca cumplidamente. La *urna*, la *tribuna* y la *prensa*, hé aqui los únicos medios de que los partidos deben valerse para conseguir que sus principios triunfen, y el dia que no tengan bastante paciencia para alcanzarlo de este modo y apelen á otros, su ruina y descrédito es seguro.

Las listas electorales se han fijado ayer en los parajes de costumbre, y hasta el dia 20 se oirán todas las reclamaciones que sobre ellas tengan que hacer los ciudadanos electorales. La animacion que con este motivo se nota estos dias en todos los partidos es admirable, y dá una idea muy favorable de este gran pueblo.

Han llegado de Lóndres algunos ingenieros para reconocer los terrenos en donde deben hacerse los caminos de hierro, que la *compañía de obras públicas* ha tomado á su cargo.

El espíritu de asociacion se desarrolla en este reino admirablemente, y cada dia se notan los adelantos que esto produce; y solo en el grandioso proyecto de la navegacion del *Tajo* es en el que hay demasiada paralizacion en perjuicio de los *verdaderos* intereses de Portugal y España, y sensible es que el gobierno de S. M. F., cediendo acaso á exigencias de los enemigos de la ventura de ambas naciones, no haya resuelto nada sobre las proposiciones que el señor D. Manuel Bermudez de Castro le presentó á últimos del año finado.

Hace tiempo que el señor Gonzalez Brabo, embajador de S. M. C. en esta corte, trabajaba sin descanso ayudado del laborioso y entendido secretario de la legacion el señor D. Leopoldo Augusto de Cueto, para concluir con este gobierno un tratado que contenga todas las facultades que los cónsules españoles deben tener para poder mejor desempeñar su cometido, y ser útiles á sus compatriotas. Este importantísimo trabajo quedó hoy concluido, y grandes serán las ventajas que con él tocarán los súbditos españoles luego que se ponga en planta.

S. M. la Reina Doña Maria II, el Rey D. Fernando y los Infantes se hallan en el Real sitio de Cintra, á donde concurre todo lo mas principal de la corte y el cuerpo diplomático; pues como las calores empiezan á ser muy escesivos en esta capital, todos la abandonan para gozar de las delicias que el campo ofrece ahora.

Los ministros siguen en esta, y van solo á Cintra los dias de despacho.

El Excmo. señor D. Antonio Bernardo Costa Cabral, ministro del Reino y de Justicia, que hace dias se hallaba en su quinta de *Miallada*, llegó el 14 á esta ciudad, y ayer salió para Cintra en donde permanecerá hasta mañana que regresará á esta para salir el dia 19 para los baños de las Caldas.

Segun las noticias que hoy se recibieron de Oporto, la noche del 9 del corriente apareció en aquella capital *un cometa* que debiera sin duda haberse visto antes á no haber estado el cielo hacia muchos dias muy nublado.

ESPÍRITU DE LA PRENSA PERIÓDICA.

Ocúpase el *Tiempo* de la importancia de la reunion política en casa del señor Pacheco, que se habia hecho necesaria, porque encontrándose de repente la prensa conservadora con la mayor de todas las cuestiones que pesan sobre España, se hallaba en la alternativa de no poder decir nada, ó emitir opiniones aisladas.

En el estado á que las cosas han venido cree nuestro colega que no habia mas medio que tratar con franqueza del asunto, habiendo resultado de la reunion de diputados y algunos periodistas el compromiso de combatir con templanza al par que con energía la candidatura del conde Trápani. Las razones que para esto alega el *Tiempo* son el prestigio del trono, el interés del gobierno representativo y el afianzamiento de la situacion. Con la reunion indicada opina nuestro colega que ha recibido la candidatura del conde de Trápani un golpe del que difícilmente se recuperará.

El *Heraldo* examina por encima el nuevo arreglo de la Hacienda pública, despues de hecha la salvedad de que será muy cauto en sus juicios, por lo mismo que el error ó acierto de este negocio compromete la suerte del pais. Sin embargo, observando los inconvenientes sabidos de las direcciones generales que diseminan la inspeccion y vigilancia, y son por tanto orígen de confusion, siente nuestro colega que no tan solo no hayan desaparecido sino que se haya aumentado alguno, ademas del número de gefes. En cambio aplaude la separacion que se establece entre la administracion y la contabilidad, tan lastimosamente confundidas hasta ahora.

En vista del interés con que en el estrangero se mira la cuestion del matrimonio de nuestra Reina, manifiesta el *Globo* que si el gobierno no tiene firmeza bastante para rechazar las exigencias imprudentes de las cortes estrangeras, si no opone una voluntad de hierro contra las intrigas diplomáticas que lo asedian, vendremos á ser el juguete, la víctima de las rivalidades que hoy existen entre los gabinetes de Europa.

Nuestro colega conviene en que no es posible escluir cierta intervencion indirecta, pero rechaza enérgicamente la influencia omnímoda, decisiva de una potencia sobre nosotros, y protestando que jamás se aceptará de los estrangeros un marido para la Reina.

Presume el *Eco del Comercio* que todos los hombres políticos han de arrepentirse de no haber seguido sus consejos, y que han de prevalecer sus doctrinas como que las cree encaminadas al sosiego público: para ello muestra ahora cómo los diputados de la reunion Pacheco se han arrepentido de haber quitado de la Constitucion el artículo que los autorizaba para intervenir en el casamiento de S. M.

El *Clamor Público* se ocupa de la indicacion que hicimos para que las Córtes se reunieran, lo cual le parece inútil á nuestro colega por la escesiva sumision que aquellas mostraron á la marcha del gobierno, y que por tanto desvirtuaria este paso. En otro lugar nos haremos cargo de sus razones.

El *Espectador*, en un artículo que titula el *Pueblo Español*, recuerda los continuos sacrificios de éste y el mal pago de todos los gobiernos: promete así mismo que cuando dirijan al pueblo hombres que hay ya destinados á este fin, pasará de una vida de amargura á otra de felicidad y bienes positivos.

PREVISION Y SAGACIDAD.

TOROS DEL DOMINGO 22 DE JUNIO.

La generacion presente que tantas catástrofes ha visto y por tantas vicisitudes ha pasado, debe ser muy previsora y advertida porque la prevision no es mas que la discrecion probada y acendrada en el crisol de la esperiencia. En España hay todavía mas estrecha obligacion de dar pruebas de tal advertimiento y prevision en todas las cosas de mediana importancia, ó de algun quilate. Esta asercion nuestra, que es ya aforismo de irrecusable autoridad para toda laya de gente, se funda en razones tan abonadas y firmes, que fuera jactancioso atrevimiento intentar contradecirlas y presumir derribarlas. Ese tino, ese acierto que ha distinguido siempre al gobierno de España desde tantos siglos ha, es la prueba mas eficaz que alegar pueden doctores de su sagacidad y de su prevision, porque sabido es que el acierto y la buena fortuna no son mas que la ilacion forzosa del cálculo y de la combinacion, y nada puede ofrecerse de mayor talento que los gobernantes *ab initio* de este afortunado pais. Perdurables y señalados ejemplos puédense presentar para confirmar esta opinion. Vaya uno: Este cerco de tierra, en donde nace y se levanta al aire Madrid, ofrecia semanas despues de la creacion el aspecto mismo delicioso que hoy, esa fertilidad y lozanía, esa fácil comunicacion con las provincias todas, con el orbe entero, esa abundancia de aguas, esa benignidad de clima, ese paraiso en fin, que es la desesperacion de cuantos viven en él, y paraiso que por estravagancia dejaban casi desierto en lo antiguo los hombres abandonándolo á solas con sus pedernales y sus osos por centenares de siglos y miles de generaciones. Pues vino un Rey, y dijo: «combinémoslo de otro modo. Pueda habitarse Madrid desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre en cada un año: criense algunas lechugas desde Alcovendas hasta el cerro de los Angeles, de la arena hágase ladrillo, y sin cal y sin piedra alcése una capital para dos orbes.» Y con efecto, perdió su primogenitura Toledo, sus derechos adquiridos Sevilla, Lisboa sus altas reclamaciones de conveniencia y utilidad, y Madrid creció y se hizo corte con bien y engrandecimiento de la monarquía, si es que cerramos los ojos sobre la separacion de Portugal antes, y poco ha sobre la emancipacion de nuestras colonias. ¡Oh prudencia! ¡oh prevision! Vaya otro ejemplo, aunque de índole diversa. Siempre los españoles hemos querido ver en la magestad mucho de escelso, y muy mucho de circunspeccion y reserva para mantener ileso el respeto que para bien del mismo imperio se debe á la cabeza del imperio. Pues está bien; no hay para ello sino tener discrecion y prudencia, y como todos pueden considerarlo desde los tiempos de Godoy, la magestad se ha apistado á la pauta mas rígida, edificando á propios y estraños, y afirmando sobre mil centros de diamante la veneracion, el respeto y el amor de los pueblos. Sobre este punto todos estamos de acuerdo, no hay mas que pedir. En fin (y va el tercer ejemplo), dícese por los periódicos, lo indica el Gobierno en sus decretos y por sus medidas, y lo proclama irresistiblemente la elocuencia de los hechos, que estamos sobre un volcan. A cada instante se espera ver por aquí á Montemolin, y por allá á Espartero reclamando aquel y este, este y aquel, y entrambos á un tiempo los restos ensangrentados del pais. ¿Y qué hace el gobierno en tanto? Viaja y se apresta á formar un cuerpo de botánica en los Pirineos. ¿Y qué quiere? Lo mismo, mismísimo que deseaba el capitan irlandés de Fenimoore Cooper, que queria dar tiempo y prestar ocasion para que se adiestrasen é hiciesen buenos soldados los anglo-americanos para saborearse despues con el placer de batirlos con todo brillo, y de sujetarlos á la Metrópoli, cual sucedió todo al contrario. ¡Oh qué escelencia de idea! ¡Oh qué dulzura de prevision! ¡Oh qué armonía celeste!

La moraleja que sacamos nosotros de tan *Zagalísima* (ibamos á decir sagacísima) disposicion se encierra y contiene en este pequeño poema.

Ojos que te vieron ir
Por esos mares afuera
Aunque te rompas la crisma,
Permita Dios que no vuelvas.

Pero esta prevision y sagacidad, que es el distintivo de los gobernantes (ojo á lo de Roma), llega á formar en los súbditos ciertos hábitos y manera de ver que podremos llamar con gran razon y fundamento de pronóstico á uso de medicina. Pues bien, nosotros, que nos reducimos y amoldamos á imágen y ejemplo de nuestros gobernantes, tenemos particular gusto, ya que no obligacion estrecha, de pensar en el dia de mañana de todos modos, y de aprender á ser previsores y precavidos. Esto supuesto, ¿qué deben hacer los folletinistas de toros, los boletineros de las corridas, al percibir, al columbrar la nueva era que se bosqueja allá á lo lejos en los horizontes de la posibilidad humanitaria? (Arranque magnífico.) ¿Qué deben intentar, viendo que despues de tanto como han predicado en contra del circo español los estrangeros, asi de diverso bautismo, como de distinta generacion y lengua, se nos vienen aqui y con aficion, y con afan inaudito se inician, se adiestran en los ejercicios de la gineta española é imitan y aprenden las suertes de la lucha tauromáquica? ¿Qué debemos pensar, qué debemos hacer, preguntamos á todos nuestros cofrades de ejercicio, á cuantos son aficionados á toros, á cuantos toman la pluma en nuestros papeles y diarios? El movimiento está ya dado, la máquina anda por sí propia, y todo estrangero que de hoy mas visite á España ha de plantar una pica á un jarameño ó quebrarle la cervir á un retinto de Lesaca ó á un curaco de Barquero. Tales hazañas deben, si no inmortalizarse, al menos salvarse del olvido y sujetarse al registro y aduana de la prensa periódica. ¿Y cómo deben redactarse tales relatas, en qué lengua deben ir estos boletines, relaciones y curiosos romances? Hé aqui, amado público y caros conmilitones, punto y dificultad que ha detenido mas de una vez la contemplacion mia, y que debe tambien llamar sériamente la consideracion vuestra. ¿Escribiremos en gringo? No, porque estas cosas de gentilezas españolas se despegan y huyen de todo lo gringo como del agua el gato escaldado. ¿Redactaremos en lengua de Cervantes? No, porque nadie nos entenderá. ¿Pues qué remedio entonces? No hay mas uno y es el escribir de tal modo que nos adivinen los españoles y los estrangeros nos entiendan, y para ello ir bordando, empalmando, entramando, embutiendo, misturando y confundiendo de manera tal nuestra comun habla con frases, giros y términos de otras gentes y naciones, que lleguemos á engendrar y concluyamos por criar y aderezar un idioma universal, una *lengua franca* que encuentre adeptos y apasionadas por toda la tierra, singularmente en España y particularmente en Madrid. Este es pensamiento muy filósofo y de gran filantropía. Es verdad os digo que no es todo mio, y que contando con mis nulas fuerzas fuera imposible llevarlo á cabo. La idea me la han sugerido otros altos varones profundos en las ciencias físico-matemáticas-químicos-quirúrgico-medicales y otros no flojos en las ciencias político-morales-geográfico-estadista-literatos, dándome aliento, modelo y enseñanza muchos poetas, escritores, noveladores, folletinistas, traductores y autores cómicos, mis amigos y maestros. No, no os habreis afanado en valde, patriarcas venerables del flamante decir, por abrir nueva senda y prestar mejor instrumento á la mente y á la imaginacion. Yo os seguiré aunque de lejos, y os copiaré aunque sea al calco ó al trasluz.

Allá voy, y no Dios, sino Cervantes, me haya perdonado.

«Era un dia mentiroso del mes de junio. En lugar de un sol radioso y brillante, conforme á la sazon y al cielo del medio del dia que cubre á España; el tiempo era de borrasca y cubierto. Las cuatro horas sonaban. Ondas de impaciente pueblo se atropaban para penetrar en el recinto. Tropas de gentes de toda condicion cubrian los escalones de la plaza. La municipalidad ocu-

2009 Ministerio de Cultura

pába la logia que la estaba preparada de espreso. Las otras logias se adornaban con sedas y se llenaban de damas de gentiles-hombres de la mas elegante sociedad de la corte y de la villa. Bandas de música llenaban el viento de aires marciales y los clarines trompetaban.

Un sargento de villa galopando en su caballo y portando la órden del gefe, dió aviso para la marcha de la tropa de toreadores. Ellos se presentaron en el órden siguiente......

Nos parece que este como dechado del nuevo método de escribir los papeles de toros, merecerá, si no completa, al menos muy abundante aprobacion. Estos nos bastan y rabien los menos.

Ello es que se lidiaban seis toros de tres ganaderías diversas. Iban pareados como niños de escuelas. Dos eran de Muñoz, vecino de Ciudad-Real, con divisa verde, dos de Aleas, del Colmenar, con colores rosa y caña y dos de Suarez, de Coria del Rio, con cintillas rosa y blanca.

Picaban de basigote Fernandez, alias Varillas, Muñoz y Lerma por remoinete el Coriano, y estoqueaban Leon, Cuchares y el Chiclanero, acompañándolos listos y ágiles muchachos, ostentando todos gala y diversidad en los vestidos y adornos de la persona.

La funcion comenzó á las cinco y media. La empresa que á todo quiere estender su saludable economía no quiere que malgastemos el tiempo en la plaza ni que nos sobre luego. .. ¡Ay! ¡Ay! ¡Si nosotros fueramos autoridad *local*! ¡qué *localidades* hariamos ocupar á los señores empresarios.

El primer toro que soltaron (segun dice el cartel) no era de él, sino de su padre. Esto es no era de este Muñoz, sino del otro. Era castaño, gacho y cobarde y en cuanto á su trapío desmalazado y feo. Sin el campanil que ostentaba este toro y que es signo antiquísimo del rico ganadero de Ciudad de Real, lo hubieramos considerado como intruso y falso Muñoz. Pero en este mundo redondo es preciso tener fé, y pues tal se apellidaba dejémosle y no revolvamos sus papeles de familia. Tomó (no Muñoz sino el toro) tres picas de Varillas hiriéndole en dos veces el caballo. Cuatro del Coriano, segunda y tercera en seguida y á la hila con herida del caballo que lo retiraron, y un vuelco del ginete en la cuarta. Este picador se defendió valientemente en los recargues del toro dando muestras á un tiempo de firme ginete y hombre de agallas. Con sorpresa nuestra, que aborrecemos toda lucha fraticida, vimos á este Muñoz toro lidiar con el Muñoz de á caballo; pero el público que se conoce estar acostumbrado á este regocijo y que lo espera probablemente muy pronto, no manifestó estrañeza alguna, y vió que el de á caballo plantó cuatro garrochas al de cuatro pies y dos hastas, sin novedad que mencion merezca. Los muchachos metieron tres pares en cuatro salidas y lo mató Juan Leon de una buena corriéndole el toro y pasándolo antes una vez con la muleta.

El segundo era.... tate: pero nos parece perútil y necesario el bosquejar las suertes de este toro en nuestro ideal idioma, que es y será tan universal cuanto culto y ameno. Diremos pues:

«La bestia dos que disparó la caja del toril era totalmente feroz. Su color era fovo y con sus dos cuernos asi, asi largos, penetraba los vientos. De su cola azotaba fuertemente sus costados y era espectado terriblemente efrayante. Se adornaba con condecoracion pálida y encarnada, y era de las razas de D. Manuel Aleas de la *comun* del Colmenar el Viejo. Esta bestia era demasiadamente jóven de su persona. A ser mas fuerte mataria al humano género. A monsieur Varillas le tocó el honor de ponerle cinco golpes de su lanza, teniendo un caballo muerto debajo de él y otro herido con tres caidas epuvantables. Monsieur Muñoz ha puesto seis golpes de su lanza, tambien su caballo fue herido; y Mr. Coriano dió cuatro golpes á la bestia. Un monsieur que los españoles llaman *cachetero* hizo al toro un juego qne llaman *recorte à cuerpo descubierto*, y agradó magnificamente. En seguida clavaron á la bestia cuatro pares de pequeñas banderas. Estas pequeñas máquinas son como *javelotas* revestidas de papel de su color, con un hierro que hiere el instrumento con la carne, y la bestia gime y se debate. Monsieur Cúchares masacró á su enemigo de tres golpes de estoque. El primero y segundo corto, y el tercero bueno recibiendo la bestia tambien magnificamente.

Dando treguas por ahora á nuestro método y propósito, reservándonos el resucitarlo cuando bien nos plazca, prosigamos nuestra música, y en compas de á dos por cuatro.

El tercer toro era de Suarez, negro bragado, bien parado, flojo y cobarde. Este toro fue como aquellos malos sugetos que deshonran á una prosapia ilustre y valiente. No hizo cosa de provecho, sufriendo solo unos pinchazos de Muñoz y Varillas. Le pusieron reiletes de fuego en castigo justo de su cobardía, pues como dice el cantar

El hombre y toro español
Nace obligado á ser bravo.

El Chiclanero salió á la muerte, y trasteó el toro en toda ley. Le dió una corta y otra en hueso, y en este lance hubo el asta de la fiera de herirle entre el codo y la muñeca. Pero sin reparar en ello prosiguió la suerte, y pasando y repasando el toro en gran soltura de trapo, lo remató al fin de una baja, metiendo el brazo bien, á pesar de la herida.

El cuarto, de Suarez, lavó la mancha de su hermano. Era castaño claro, bien parado y de cabeza, aunque tardo en partir. Tomó dos puntas de Varillas con muerte de un caballo: otras dos de Muñoz con un caballo muerto, y del Coriano recibió cuatro varas con herida del rocin y una terrible caida. Llevó tres pares y lo mató Leon sin pararlo de una buena corriéndolo. Este toro saltó la barrera, proporcionando al público el sabroso espectáculo de verle subir y trepar á los agentes de justicia, ¡qué irreverencia!!!

El quinto era de divisa verde, castaño y bien parado, bravo y boyante. De Varillas tomó cuatro varas, hiriéndole un caballo. De Muñoz su tocayo llevó otras cuatro, y del Coriano igual número con un badajazo solemne, y todos tres ginetes, al tocar á banderillas, retiraron sus caballos. Le pusieron tres pares y lo mató Cúchares de un volapié largo con buena direccion. Este toro tambien saltó la barrera escarceando la gatería y dando rebato á los alguaciles.

El sesto era de Aleas, y burló completamente, asi la esperanza del público aficionado, como amenguó el nombre de la ganadería. Ni dió juego, ni embestia, y huia de su propia sombra. La autoridad se tiró de las orejas (ella misma, que lo demas fuera mucho atrevimiento) y hecharon al toro, primero tres perros, luego otros tres y al fin innumerable jauría. El toro que por lo malicioso suplia á lo que le faltaba de valor, se hizo cargo del juego y comenzó á esgrimir de las astas con tan buen arte, que fingia el juego de las bolas del indio Cosoul á las mil maravillas. Recogia perros, revolaba perros y llovia perros que era cosa mágica. Al fin el mayor número hizo su deber, y sujetándose al toro, lo desjarretaron. Aunque el tiempo lo permitia y la calidad de la corrida lo exigia de suyo, no hubo toro de gracia. Eso es duro, duro y nada de gullerías.

La plaza estuvo casi llena. La entrada no bajaria de 50,000 rs.

Hasta el lunes que viene, si es que Pamplona y San Fermin no nos roba las cuadrillas para entonces.

GACETILLA DE LA CORTE.

La sociedad para propagar la educacion del pueblo ha celebrado ayer, segun teníamos anunciado, su junta general en uno de los salones del ayuntamiento. Asistió á este acto el señor gefe político de la provincia, la junta directiva de la sociedad, varias señoras de la de damas de esta corte, y algunos individuos de la corporacion municipal. Principió la reunion con la lectura del acta de la sesion anterior, quedando aprobada. En seguida uno de los individuos de la junta directiva, leyó una bien sentida y escrita memoria, en la cual se dió cuenta de los esfuerzos hechos por esta benemérita asociacion en los seis años que lleva de existencia para propagar y mejorar la educacion de las clases populares, manifestando los obstáculos que se habian opuesto á este pensamiento, y los desembolsos y sacrificios que se habian verificado para llevar á cabo los generosos designios de la sociedad, la cual tenia la complacencia de ver recompensados con fruto sus filantropicos afanes.

Concluida esta lectura, y aprobadas las cuentas del último año, tomó la palabra el Sr. Gelaber, individuo de la junta, quien en un pequeño discurso lleno de bellos sentimientos invitó al señor gefe político á que inscribiese su nombre en esta asociacion filantrópica, la cual acrecentaria su crédito y prestigio contando entre sus promovedores una persona tan respetable y benemérita como S. E. Deseoso el señor gefe político de corresponder á la obsequiosa invitacion que la sociedad le hacia por conducto del Sr. Gelaber, tomó la palabra para manifestar su gratitud por el honor que se le dispensaba, y la complacencia que le cabia en ver el desinteresado y ardiente celo de todos los individuos que componian esta asociacion. Mas al llegar á este punto, y al querer S. E. hacerse cargo del obgeto noble y filantrópico de la sociedad, su corazon se conmovió de manera que le fue imposible continuar, prorumpiendo sus ojos en lágrimas, y esplicando con ellas lo que con palabras no le era posible. Esta escena tierna y patética afectó sobremanera á todos los circunstantes, quienes se dieron el parabien, al ver al frente de los destinos de la provincia de Madrid una autoridad de tan bello carácter y de tan elevados sentimientos. Sosegado algun tanto de su emocion, S. E. concluyó manifestando á la sociedad los deseos que le animaban de emplearse en su obsequio y de cooperar á sus grandiosos designios. Acto continuo volvió á tomar la palabra el Sr. Gelaber, quien tambien conmovido como todos los circunstantes, propuso un voto de gracias al contador y secretario de la sociedad, y á la junta de damas, y otro al señor gefe político por haber ingresado en la sociedad y ofrecídole su proteccion y apoyo. Asi se acordó por unanimidad, concluyendo este acto, en el que la sociedad ha dado una muestra solemne del celo con que trabaja en su útilísimo pensamiento de ilustrar al público; y la autoridad civil de la provincia ha manifestado de una manera que la honra altamente los elevados y nobles sentimientos que abriga en su alma. Nosotros que hemos presenciado este acto y participado de tan dulces emociones, queremos publicarlo para satisfaccion y consuelo de las personas amantes del mejoramiento de la triste condicion á que tiene reducidas la ignorancia á las clases popelares. ¡Ojalá que las lágrimas en esta ocasion derramadas, sean tan fructíferas como se merece y necesita el importante obgeto que las ha inspirado...!

El Ayuntamiento constitucional de esta corte ha determinado que en las noches, llamadas de verbena de San Juan y San Pedro, se establezcan en la Plaza de a Constitucion y plazuela de Santa Cruz los puestos de flores, yerbas aromáticas y demas objetos que con motivo de estas festividades se esponen á la venta pública; debiendo presentarse los vendedores que en dichas localidades deseen situarse, al gefe de la Ronda municipal para que proceda á colocarlos, sin que una vez establecidos en el puesto que se les haya señalado puedan trasladarlo á otro, ni treclamar preferencias que producen siempre altercados y consecuencias desagradables, puesto que en el arreglo de los puestos se observará la mas rigorosa imparcialidad. En las noches referidas no se permitirá vender en dichos puntos ni en otros parajes públicos ramos de flores desde las once de la noche en adelante, á cuya hora deberán recogerse estos puestos hasta el dia siguiente.

En la universidad de Madrid se estan celebrando exámenes generales de curso y grados de bachilleres en derecho civil.

La funcion que segun costumbre debia dar hoy *La sociedad del Museo matritense*, se verificará mañana. En ella se ejecutará la comedia en dos actos, traducida por D. Juan del Peral, titulada *La Judía*, y *Los dos Ladrones*, pieza en un acto.

Con motivo de haberse acelerado el dia de la venida de S. M. á esta capital, mas todavía de lo que se supuso en un principio, parece que se van á suspender parte de las obras que se estan practicando en el Real palacio, especialmente las relativas á las habitaciones que ha de ocupar S. M. á su llegada. Dícese que los encargados de las obras han manifestado la imposibilidad de practicarlas en tan breve espacio de tiempo con la perfeccion que exige la augusta persona á quien han de servir, y que en virtud de estas prudentes consideraciones se ha acordado la suspension indicada.

Al fin parece que se celebrará hoy el sorteo de los jueces de hecho que han de calificar los artículos denunciados del *Clamor Público*, cuyo sorteo habia sido suspendido por el juez de primera instancia que conoce de la denuncia.

Segun un estado que presenta la junta municipal de beneficencia, resulta que el dia de San Isidro se recaudaron 11,482 rs., producto de las limosnas que fueron entregando los transeuntes por el ponton construido sobre el Manzanares, y del agua de la fuente del Santo que se despachó en el mismo dia, cuya cantidad se destina en favor de los establecimientos de beneficencia de esta corte.

Se anuncia con visos de noticia segura que está definitivamente resuelto por el empresario del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, dar principio á las obras del ferro-carril en el mes de julio próximo, bajo la direccion del Sr. Don Pedro Miranda, á quien segun ya sabe el público se halla confiada la realizacion de este gran proyecto

Se asegura que el célebre barítono el señor Ronconi, que tantos aplausos ha recogido del benévolo público de Madrid, ha prorogado su escritura hasta el mes de setiembre. Desearíamos que esta noticia fuese exacta, para que el pueblo madrileño tuviera el gusto de continuar admirando los talentos de este distinguido cantante.

El periodismo ha recibido un distinguido honor en la academia de la lengua española con motivo de la recepcion del Sr. Pacheco en esta corporacion ilustrada. Muy notable es el discurso pronunciado por aquel célebre publicista en el solemne acto de su recepcion. El Sr. Pacheco probó la importancia del periodismo, definiendo con la mayor exactitud su carácter literario y su influencia en la marcha, desenvolvimiento y popularizacion del idioma. Nos consta que el discurso pronunciado por este orador complació sobremanera á los señores académicos, por la originalidad de su objeto, y por el criterio y buen gusto literario con que fue tratado el asunto.

Tambien se han celebrado exámenes en el colegio general militar de esta corte, habiendo quedado sus profesores muy satisfechos, en lo general, de la instruccion y aprovechamiento de los caballeros cadetes que se educan en dicho colegio para ser algun dia el modelo de la milicia española. Mucha parte cabe en estos lisonjeros resultados al celo y actividad del señor conde de Cleonard, director del establecimiento.

En la quinta del señor Fagoaga ó en el parque viejo tendrá lugar una corrida de novillos, que parece piensa dar *la sociedad del Museo matritense*, en la que solo tomarán parte las personas que pertenezcan á esta sociedad.

La sociedad del *Instituto* tuvo anoche reunion en el teatro de la Cruz, donde se puso en escena la comedia titulada *Cecilia la Cieguecita*. La ejecucion fue tan buena como de aficionados puede esperarse: distinguióse sin embargo por sus recomendables dotes el señor Catalina.

En la semana precedente se ha vendido en el mercado público de esta capital el trigo desde 28 á 36 1/2 reales fanega. La cebada de 12 1/2 á 14 1/2 id. La algarroba de 20 á 22 id. El aceite de 54 á 56 rs. la arroba, y el mismo filtrado á 60.

Anúnciase para 1.º de julio un nuevo periódico defensor de los principios realistas, y de la boda de nuestra Reina con el conde de Montemolin.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Lunes 23 de junio.

S. Juan Presbítero. Este santo, deseando hacer una áspera penitencia, desviado del bullicio del mundo, y queriendo no ser visto de nadie, eligió sitio oculto al lado de una montaña, y con pedazos de árboles formó una especie de gruta donde habitó muchos años, reclinándose sobre sus troncos. Padeció martirio en Roma en tiempo del impío Juliano apóstata por los años 362.

Ademas hace mencion la Iglesia de santa María Oignies, santa Andrica vírgen y abadesa, santa Agripina, santa Ediltrudis y san Simon Stilita el menor.

La Misa y oficio son en honor de san Segundo mártir, que fue el 1.º del corriente, con rito doble y ornamento encarnado. Es vigilia sin abstinencia y sí de ayuno.

BOLSA.

BOLETIN DEL DIA ANTERIOR.

Los precios de los efectos públicos han estado esta semana última mas sostenidos que en las anteriores. El 3 por 100 se ha hecho casi constantemente á 31 3/4 y 31 7/8 al contado, y el sábado cerró á 32 1/8. En los demas valores se ha negociado poquísimo, y ha habido muy poca alteracion. Parece que la jugada á la baja va llegando á su término, y pronto el dinero volverá á circular, tomando otra vez el papel el precio que le corresponde.

Es un fenómeno verdaderamente estraordinario é incomprensible para los estrangeros lo que ha estado pasando y aun pasa en la Bolsa de Madrid. Con la creacion del banco de Isabel II, con la emision de sus billetes, con el aumento de los del otro banco de San Fernando, y con la admision de las cuentas corrientes se ha aumentado artificialmente el capital circulante en esta plaza hasta mas allá de sus necesidades. Por otra parte, habiendo cesado las contratas, falta esta colocacion que antes se le daba al dinero. Puede, pues, asegurarse que el interior corriente deberia ser el de un 6 por 100, sin los agios y manejos fraudulentos de la Bolsa.

¿De dónde procede, supuesto este aumento de capital, que ha desaparecido de pronto el metálico, que las liquidaciones se hallan entorpecidas y que las operaciones dobles dejan mas de un 20 por 100? Nosotros lo diremos y lo decimos como una advertencia para el señor ministro de Hacienda, á fin de que procure en lo sucesivo évitar crisis de semejante naturaleza.

Cuando el 3 por 100 alcanzó el precio de 33 3/4, se organizó una compañía de capitalistas, los cuales vendieron á plazo considerables sumas. Recogieron al mismo tiempo con sus firmas y con las garantías que pudieron proporcionarse una gran cantidad de numerario por el término de seis meses. Coincidió con esta jugada el que todos los amigos de los ministros creyendo infalible la alza compraron sin tasa, dando márgen á los otros á esperar grandes ganancias y tambien facilitando la baja con el gran número de papel que se ponia en liquidacion.

Hechos los preparativos, se dió la señal del combate, el cual se redujo á vender al contado, á retirar el dinero y á obligar á los compradores á vender el papel que no podian recoger al precio que sus contrarios querian ponerle. Fue, pues, gradualmente bajando, y las grandes diferencias que era preciso pagar, trajeron consigo las quiebras, las quiebras aumentaban el terror, y el terror llegó á poner el 3 por 100 á 29 3/4, esto es, mas de un 3 por 100 mas bajo de lo que estaba cuando empezó la operacion. El resultado ha sido el haber aumentado su capital algunos especuladores, arruinándose cuantos prestaron fé á las palabras de los ministros.

Si estos hubieran estudiado como debian la ley actual de Bolsa y los funestos efectos que constantemente ha producido, habrian evitado esta catástrofe. Aun no queriendo hacer una reforma radical, es imperdonable el que no supieran que para facilitar esta clase de jugadas ruinosas se suprimieron las comitencias y que restableciéndolas se evitaban. La responsabilidad de los agentes limita las operaciones y evita los monopolios á que ellos se rehusar á contribuir cuando han de ser sus principales víctimas. ¡Quiera el cielo que el señor ministro de Hacienda se acuerde pronto de modificar las disposiciones de la ley vigente que autorizan semejante inmoralidad! No vuelvan sus amigos á ser víctimas de una combinacion como la pasada, ni esperimente el naciente crédito golpes tan rudos que le impidan crecer y desarrollarse.

TEATRO.

EN EL DEL PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche. Funcion 42 de abono. 1.º Sinfonía. 2.º La aplaudida comedia en tres actos y en verso, original de D. Tomás Rodriguez Rubí, titulada *Toros y Cañas*. 3.º Intermedio de baile nacional. 4.º Terminará el espectáculo con el juguete cómico en un acto, titulado *Ya murió Napoleon*.

ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES A LOS MISTERIOS de PARIS revisados y corregidos por su autor Eugenio Sué, edicion popular adornada con 100 láminas y publicada por la empresa del barcelonés, pasarán á la librería de la viuda de Razola á recoger la entrega sesta. La obra constará de doce entregas á 4 rs. cada una. Sigue abierta la suscripcion.

Los mismos á la version de la ENEIDA de VIRGILIO en verso español acompañada del testo latino al frente, la entrega cuarta.

Los mismos á los TRES MOSQUETEROS DEL REY LUIS XIII, obra escrita en francès por Alejandro Dumas, las entregas quinta y sesta.

En la misma librería se hallan de venta los libros siguientes:

HORAS DIVINAS, completo devocionario que contiene el egercicio para todos los dias del mes y las oraciones para asistir con fruto al santo sacrificio de la misa. Un tomo en 16.º mayor, buena edicion, adornado con láminas finas á 14 rs. en pasta, 40 cabretilla y 70 en tafilete con mosáicos.

EJERCICIO COTIDIANO muy completo para confesar y comulgar, para la santísima Vírgen y los santos de particular devocion, un tomo en 16.º mayor con láminas, de hermosa edicion, pasta á 6 rs.

DESPERTADOR EUCARISTICO y dulce convite para las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado, por Juan Gabriel de Contreras. Un tomo en 16.º mayor, pasta á 5 rs.

LA MEDALLA MILAGROSA de la purísima vírgen de la Concepcion, traducida del francés por el doctor Antonio Vallecendrera. Un tomo 16.º mayor, pasta á 6 rs.

DIAMANTE DEL CRISTIANO, devocionario completo que contiene el hermoso libro de las horas divinas, el ordinario de la misa, un ejercicio cotidiano, las máximas de Sta. Teresa, la Semana Santa y todas cuantas oraciones interesan á los verdaderos fieles. Un tomo en 16.º mayor, adornado con 24 láminas finas grabadas en acero, á 28 rs. en pasta fina, 60 en tafilete con mosáicos y en terciopelo de varias clases desde 120 á 160.

HISTORIA DE LA VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los santos padres, y las costumbres de los hebreos, por el abate Orsini, traducida de la segunda edicion francesa por D. R. M. S. Dos tomos en 8.º, pasta á 24 reales.

ANUNCIACION DE MARIA, ó el verdadero siervo de la Virgen Santísima, traducido al castellano por el P. Fr. Magin Ferrer. Dos tomos en 8.º, pasta á 24 rs.

IMPUGNACION CRISTIANA de la obra titulada: Independencia constante de la Iglesia Hispana, y necesidad de un nuevo concordato por el R. P. Fr. Magin Ferrer. Dos tomos en 8.º mayor, rústica á 15 rs.

LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual por el R. P. Fr. Magin Ferrer. Dos tomos en 8.º mayor, pasta á 44 rs. y rústica á 36.

EL LIBRO DE LOS JUECES, ABOGADOS, ESCRIBANOS Y PROCURADORES conforme á la legislacion y prácticas vigentes, y al nuevo reglamento de los juzgados por el autor del Código civil español. Un tomo en 8.º, rústica 12 rs.

NUEVA GUIA COMPLETA DE LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES, AYUNTAMIENTOS Y SECRETARIOS: obra sumamente útil á las corporaciones municipales. Un cuaderno en 8.º, rústica 6 rs.

HISTORIA POLITICA Y MILITAR DE NAPOLEON BONAPARTE, puesta en su verdadero punto de vista, por D. Fortian José Pons. Un tomo en 8.º, pasta 10 reales.

LOS MISTERIOS DE LONDRES, porsir Francis Trolopp, y traducida al castellano por D. José María de Arrenolas. Tres tomos en 8.º mayor rústica con láminas 70 rs.

EL BACHILLER DE SALAMANCA, ó aventuras de Don Querubin de la Ronda, por D. Antonio Solis, publicadas por Mr. Lessage. Dos tomos en 16.º con láminas, rústica á 16 reales.

LECCIONES DE MINERALOGIA, redactadas para ayuda de los alumnos que cursan esta asignatura en el museo de ciencias naturales de la corte; por D. Antonio María Cisneros y Lanuza. Dos tomos en 4.º rústica á 40 rs.

EL ARTE DE REINAR, por el Marqués de San Felipe, ministro plenipotenciario en los congresos de Breda y Utrech. Nueva edicion. Un folleto en 8.º Se vende en Madrid, librerías de Cuesta, Sojo y Rodriguez á 2 rs. Puede incluirse en carta.

DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO de España y sus posesiones de Ultramar, por Pascual Madoz.

Esta obra se publica por entregas de 32 páginas en 4.º mayor. Los que gusten recibirla por tomos se les entregará encuadernada con lujo á la holandesa, sin aumento alguno de precio, poniendo en el lomo de cada tomo el nombre y apellido del suscritor.

PRECIOS. Cada entrega en Madrid y en las provincias recibido en las casas de los suscritores, 6 rs.; y por tomos 120.

Se suscribe á esta obra en las librerías de la viuda de Jordan, Castillo, Brun y viuda de Razola, y en el Establecimiento literario y tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

Se ha publicado la primera y segunda entrega.

SINOPSIS GEOGRAFICA, ó toda la Geografia en un cuadro, por D. Fermin Caballero, autor del Manual Geográfico de España, del Cuadro de las cinco partes del mundo, de la Pericia geográfica de Cervantes y otras obras. Un pliego de marca imperial.

Este trabajo, nuevo en su clase, es notable bajo los dos aspectos científico y tipográfico, y como objeto artístico se ha presentado á la esposicion pública de la industria española.

Como obra científica comprende toda la parte elemental y descriptiva de la geografía distribuida con la mayor claridad, precision y método. Las diferentes teorías del universo, la sucesion de las estaciones, las partes de la esfera armilar, y todos los elementos de los cuerpos celestes, sus signos convenidos, sus revoluciones, rotacion, distancias, volúmen, inclinacion de sus órbitas, paralajes, fechas de los descubrimientos, y todo cuanto conduce á conocer sus movimientos y relaciones, asi como la longitud, latitud y los rumbos de la rosa náutica, forman la seccion astronómica del Cuadro. En la matemática se hallarán las nociones sobre construccion de mapas y sus clasificaciones, y las respectivas al levantamiento de planos. Y en la física, la atmósfera y sus metéoros, la naturaleza y formas de las tierras y de las aguas en sus varias clases y nomenclatura, con un plan comparativo y una tabla de los 163 volcanes esparcidos por el globo. Respecto de la parte descriptiva se han colocado los seres y las razas que pueblan nuestro planeta, la division geográfica del globo, y cuanto conduce á dar idea de la civilizacion, lenguas, costumbres, gobierno y creencias religiosas de todos los pueblos, concluyendo con la enumeracion de los mejores métodos didácticos.

Los que saben apreciar este género de tareas elementales y semi-pintorescas reconocerán lo mucho que en materia de datos, cantidades, fechas, nomenclatura y clasificaciones abraza este Cuadro, y juzgarán del órden con que se han dispuesto para que entren por los ojos las ramificaciones de la ciencia. En los colegios y escuelas podrá servir de panorama para la enseñanza, en el estudio de los literatos de índice y epílogo de los conocimientos actuales en geografía, y en todas partes de objeto de curiosidad científica y artística.

Bajo el aspecto tipográfico se recomienda por la exactitud en los ajustes de su complicada composicion, por la distribucion de partes, por la eleccion de caracteres y adornos, por el esmero en el tirado, atendido su gran tamaño, y finalmente por la escelente calidad del papel; siendo de notar que todo lo empleado en el Cuadro es producto de nuestra industria. Se han tirado tambien algunos ejemplares en tintas de colores que ofrecen novedad é interés. Se venden á 20 rs. los tirados en negro en las librerías de Cuesta, Rios y Perez, y los de colores en la imprenta de Yenes calle de Segovia, en cuyos puntos se halla la *Pericia Geográfica de Cervantes*. En la espresada librería de Cuesta y en las de Sanchez y Sojo se venden las demas obras del Sr. Caballero.

REVOLUCION FRANCESA 1814 — 100 dias.—1815.

HISTORIA de las dos restauraciones hasta 1830. Traduccion de Michel y notas de D. José Reus. Esta obra se publica por entregas á 4 rs., y se suscribe en las librerías de la viuda de Jordan, Castillo Brun y Razola.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.
ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE CESTONA.
Aviso para la inteligencia de los concurrentes.

Clase y precio de los tres servicios en mesa redonda que hay en el establecimiento.

Primera mesa.

Desayuno. Chocolate, thé ó café.
Comida. Dos sopas, dos cocidos con gallina, cuatro entradas y cuatro postres.
Refresco. Chocolate con agua y azucarillo.
Cena. Sopa, verdura, cuatro platos y cuatro postres.
Cama y cuarto de los que no tienen aumento de precio: el de este servicio 20 reales diarios.

Segunda mesa.

Desayuno. Como el anterior.
Comida. Dos sopas, dos cocidos con gallina, dos entradas y dos postres.
Refresco. Como el anterior.
Cena. Sopa, verdura, dos platos y dos postres.
Cama y cuarto de los que no tienen aumento de precio: el de este servicio 16 reales diarios.

Tercera mesa.

Desayuno. Como el anterior.
Comida. Una sopa, dos cocidos y una entrada, media botella de vino ó sidra.
Refresco. Como los anteriores.
Cena. Sopa ó verdura, un plato, un postre, media botella de vino ó sidra.
Cama y cuarto de los que no tienen aumento de precio: el de este servicio 12 reales diarios.

Advertencias generales.

1.ª Únicamente las personas que por sus dolencias, segun parecer del facultativo no puedan concurrir á la mesa redonda serán servidas en sus cuartos pagando en este caso dos reales diarios ademas del precio correspondiente al servicio que hayan elegido.

2.ª Los concurrentes que gusten comer por separado y con mayor número de platos podrán verificarlo conviniendo con el arrendatario, pero no siendo nunca en las horas marcadas para la mesa redonda.

3.ª El desayuno se servirá en los comedores respectivos á cada servicio, y únicamente se verificará en las habitaciones á los comprendidos en las anteriores prevenciones.

4.ª El lavado y planchado de la ropa se hace en la misma casa, y las personas que gusten verificarlo afuera podrán hacerlo, cuidando de que no entren en el establecimiento las personas á quienes les confien las prendas.

5.ª Las personas que deseen ocupar las habitaciones que dan al rio pagarán el precio marcado en cada una de ellas, ademas del correspondiente al servicio que hayan elegido.

6.ª Ademas de lo asignado en cada servicio, si los concurrentes desean tomar entre horas alguna cosa se arreglarán á la siguiente tarifa.

Tarifa que se cita.	Rs.
Un par de huevos con una copa de vino comun ó sidra.	2
Una magra con copa de id., id., id.	2
Un vaso de leche con azucarillo.	1
Un platillo de dulce.	2
Una jícara de chocolate con azucarillo y vizcochos.	2
Café y copa.	2
Una copa de vino generoso con vizcochos. . . .	1

Hay correo diario, y para que no sufran atraso las cartas de los concurrentes al establecimiento, pueden encargar que el sobre vaya dirigido á Vergara, casa de D. Florencio Martinez de Pinillos, á cuyo punto irá todos los dias el peaton que dicho señor tiene en el establecimiento. Las personas que gusten informarse de alguna otra particularidad podrán pasar á la Carrera de San Gerónimo, tienda n. 8, donde vive dicho Pinillos.

SOCIEDAD CERAMICA. El objeto de esta sociedad es la fabricacion de loza y porcelana en toda su estension, bien blanca ó estampada la primera, bien transparente ú opaca la segunda, ribeteada de filetes dorados, esmaltada de colores, sobrepuesta de adornos esculpidos ó revestida de pinturas finas, imitacion de la china.

El capital social es de 1.500,000 rs. dividido en 160 acciones nominales de 5,000 rs. pagaderas en diez plazos, y 2,800 al portador de 250 rs.

Las acciones tienen derecho:
1.º á un 5 por 100 fijo de interés al año.
2.º al 60 por 100 íntegro de los beneficios que hubiere.
3.º á la parte alícuota proporcional del capital constitutivo de la empresa, despues de hecha liquidacion

Ademas, las primeras 60 acciones nominales y 1,200 al portador gozarán de un 10 por 100 de ventaja en el precio de emision.

La escritura de sociedad se ha otorgado el 24 de mayo próximo pasado, ante el escribano de número D. Felipe José de Ibabe; se ha rejistrado el 26 en el gobierno político, y ha sido aprobada por el tribunal de comercio en auto de 5 de junio corriente.

Los prospectos que contienen la copia de la escritura y demas pormenores, se distribuyen en la oficina del referido escribano, sito en la calle de Atocha, casa de los Gremios, patio interior, y al mismo habrá que dirigirse de las provincias, escribiendo franco de porte.

CURACION PRONTA Y RADICAL DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS. Nuevo método sencillo, pronto y seguro de curar en pocos dias y sin molestar á los pacientes, las enfermedades secretas, las cancerosas, escrufulosas, gonorrea ó flujo blanco tan perjudicial en las señoras, dolores reumáticos de los huesos y demas dolencias que de estas proceden, sin el uso del mercurio ni sus preparados, aunque sean las mas crónicas é inveteradas de muchos años, sin el menor perjuicio ni retroceso en la posteridad, aunque hayan sido deshauciados anteriormente por profesores de mérito, como tiene patentizado en la corte, provincias peninsulares y estrangeras, y publicado en los periódicos del año de 1839 por algunos de los enfermos curados al cabo de 20, 25, 30 y mas años de padecer: ellos mismos lo manifestaron por obsequio á la humanidad en el *Eco del Comercio* de 26 de Setiembre y en la *Legalidad* de 25 del mismo, y la de 1.º de Noviembre de dicho año de 1839.

Su inventor, como profesor, invita á sus compañeros á que fijen la atencion sobre este antidoto de la muerte, y se persuadirán de su eficacia, al paso que hallarán el medio que la filantropía busca con el fin de aliviar la humanidad y alejar de ella la opaca sombra de la muerte. Todo paciente puede meditar y conocer con prudencia que tanto este admirable específico, como todos los descubrimientos de esta especie, tienen sus antagonistas ó contrarios! por la oposicion sistemática de la envidia y otras bajas pasiones, siempre enemigas del buen nombre de ciertas y determinadas clases ó personas; pero el despreocupado y natural puede pensar y determinar lo que guste. Mas de cuatro mil curaciones que lleva conseguidas, tan brillantes como rápidas, en pacientes deshauciados, son la mejor garantía que puede acreditar.

Este prodigioso antidoto tiene la gran ventaja de poderse usar útilmente en todas las estaciones del año, sin guardar cama ni dieta el enfermo, siguiendo el ejercicio de su profesion ó destino, y conseguir la curacion sin que lo advierta ni entienda nadie, aun de los mas inmediatos al paciente. El profesor, que se halla en la calle de la Victoria, antes del Empecinado, número 3, cuarto principal de la derecha, tiene el único y universal antidoto para combatir dichas enfermedades: recibe consultas de las provincias y del estrangero francas de porte, de los pacientes que gusten esperimentar sus maravillosos y saludables efectos, dirigiéndose á su inventor don Juan García Escribano de Cayser, físico de ejército, calle, casa y número citados. El método curativo y demas pormenores cuesta con antelacion de 24 á 25 duros, y solo consulta verbal 20 rs.

COMPAÑIA GENERAL DEL IRIS. La direccion y junta de gobierno de esta compañía han acordado repartir de las utilidades realizadas en el presente semestre, un siete por ciento del valor efectivo de las acciones, por razon de intereses y dividendos del dicho semestre y á cuenta del que se acuerde definitivamente en fin de año. Los pagos se harán en Madrid desde primero de julio próximo en la caja general de la compañía con presentacion de los títulos originales; y en las provincias, por medio de libramientos á los accionistas que tengan los dichos títulos originales depositados en la caja general. Madrid 13 de junio de 1845.=El director primer presidente=Joaquin de Fagoaga.=El director administrador=Felipe Fernandez de Castro.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. Debiendo procederse al pago de los intereses de las acciones de la compañía correspondientes al primer semestre del presente año, se anuncia á los señores accionistas que desde 1.º de julio próximo pueden acudir ó enviar á cobrar á la oficina de la compañía calle del Prado número 26 desde las diez de la mañana á las tres de la tarde en los dias no festivos.

Los señores accionistas domiciliados en las provincias, se servirán acudir á cobrar de los comisionados principales de la compañía en las mismas, á menos que por cualquier motivo prefieran hacerlo en Madrid.

El pago se hará al portador de los certificados de las inscripciones respectivas. Madrid 2 de junio de 1845.—El director de servicio=Antonio Jordá.

EN LA AGENCIA de la calle de Carretas número 37, cuarto principal continúan vendiéndose las pilas del profesor Daniel perfeccionadas por el sabio académico francés Mr. Berguerel para las reproducciones galvánicas, es decir para hacer de una medalla en cera, yeso ú en cualquiera sustancia, una ó las que se quieran en cobre, plata ú oro enteramente idéntica al original sin la destruccion de este y sin martillo, sin fuego, y sin instrumentos de ninguna clase sino por medio de la electricidad para reproducir del mismo modo medallones, sellos, camafeos, monedas antiguas de mérito; finalmente toda clase de grabados; para reproducir los retratos del daguerreotipo, para dar el dorado y plateado galvánicos, para magnetizar el hierro y el acero con mas fuerza que con la misma piedra iman, descubrimiento moderno que tanta aceptacion tuvo en esta corte, y desconocido hasta ahora en el resto de la península.

El precio de cada pila con su método impreso, 100 rs. y se venderá solo hasta el último del actual.

Cuatro onzas de grafito preparado ó sea corburo de hierro para metalizar las sustancias no metálicas, 20 rs. única sustancia de lo que se necesita para operar que no se halla en todas las localidades.

En caso de que el pedido sea de las provincias, que podrá hacerse, á falta de otro medio, por libranza en correos franqueando las cartas al director de la Agencia, se aumentarán 10 rs. mas por razon del cajoncito en que irá empaquetado, avisando el punto y conducto por donde quieran se dirijan.

MADRID: 1845.
Imprenta de la SOCIEDAD DE OPERARIOS.
Tirado en las prensas mecánicas de D. Antonio Matois.

2009 Ministerio de Cultura